

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHUACÁN



Primer Informe Cuatrimestral

Comisión de Organización Electoral

enero-abril
2021

[Handwritten signature]

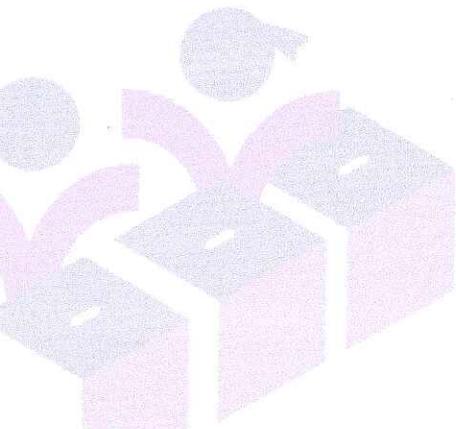


PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Contenido

Presentación	3
Fundamento legal	3
Sesiones de la Comisión de Organización	4
Observadoras y observadores electorales Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	8
Lugares de uso común para la colocación de propaganda	11
Adecuaciones realizadas a las Bodegas Electorales de los Comités Distritales y Municipales del Instituto para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	16
Ubicación de casillas	21
Documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Local 2020-2021	36
Procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral	42
Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, e integración de los paquetes con documentación electoral para las presidencias de las mesas directivas de casilla	43
Cómputos	46
PREP	77



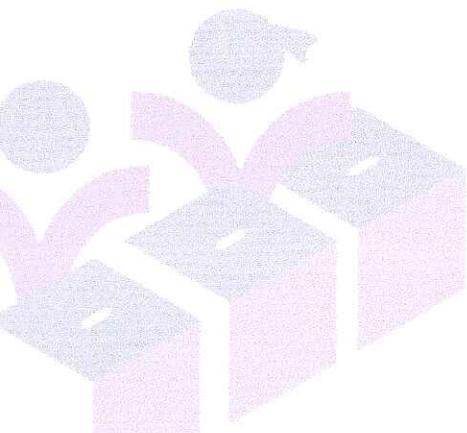


PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Glosario

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Comisión de Organización:	Comisión de Organización Electoral.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
COTAPREP:	Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
Dirección de Organización:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
DEVySPE:	Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
JLE:	Junta Local Ejecutiva.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
LGIFE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPL:	Organismos Públicos Locales Electorales.
Órganos Desconcentrados:	Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán.
PREP:	Programa de Resultados Electorales Preliminares.
Reglamento de Elecciones:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.



OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

2

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Presentación

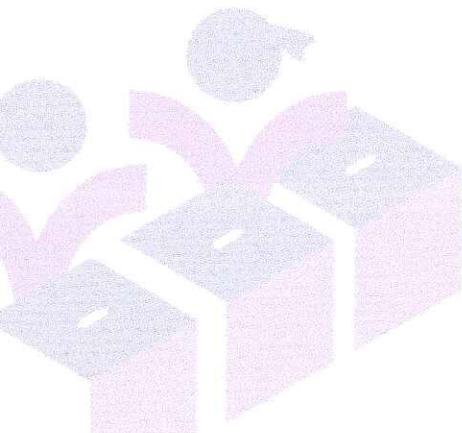
Dentro del Programa de Trabajo de la *Dirección de Organización* para el año 2021, al que da seguimiento la *Comisión de Organización*, se encuentran diversas actividades de preparación para el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como aquellas que a partir del mes de septiembre ya corresponden a actividades del proceso electoral.

En este sentido, el presente informe da cuenta de las acciones desarrolladas por la *Dirección de Organización*, durante el periodo enero-abril, a las que de manera puntual dio seguimiento la *Comisión de Organización*, relacionadas con todo lo relativo a la integración e instalación de los *Órganos Desconcentrados del Instituto* para el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como lo que requieren estos una vez que entran en funciones; el inicio de la implementación del *PREP*, las tareas de difusión y recepción de solicitudes sobre la observación electoral y el diseño de la documentación y los materiales electorales.

Fundamento legal

Las actividades de la *Dirección de Organización electoral* a las que da seguimiento la *Comisión de organización* se regulan por diversas normativas en los siguientes artículos:

- 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.
- 34, 35, párrafo séptimo, y 41 del *Código Electoral*.
- *Reglamento de Elecciones* y sus Anexos 4.1, 5 y 13, y,
- 6, párrafo primero, inciso c), y 8, párrafo primero, fracción II, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

3

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



Sesiones de la Comisión de Organización

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
1	Ordinaria	18 de enero	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo IEM-COE-001/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
2	Extraordinaria	29 de enero	<ul style="list-style-type: none"> • Informe cuatrimestral septiembre-diciembre que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán. • Acuerdo IEM-COE-002/2021 de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba el trámite para designar de manera directa a las personas que integrarán los Comités Municipales de Cotija y Santa Ana Maya, conforme a lo establecido en el punto 26, inciso b), de los Lineamientos para la integración de órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las y los Observadores Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto del desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las adecuaciones realizadas a las Bodegas Electorales en los distintos Comités Distritales y Municipales del Instituto, en cumplimiento a los artículos 166 y 167 del Reglamento de Elecciones del INE a los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Bodegas de Resguardo de la Documentación y los Materiales Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
			<ul style="list-style-type: none"> Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto a los recorridos de ubicación de casillas que se realizan en acompañamiento a las Juntas Distritales del INE de conformidad con lo establecido en el artículo 256, numeral 1, inciso a), de la LGIPE
3	Extraordinaria	15 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IEM-COE-003/2021, de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual instruye a los Consejos Electorales de Comités Distritales y Municipales según corresponda a iniciar con el proceso de planeación y habilitación de espacios o sedes alternas para el cómputo o recuento de votos.
4	Ordinaria	25 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las y los Observadores Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 con corte al 22 de febrero del 2021. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto del avance en la elaboración de los diseños de la documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Local 2020-2021, con corte al 22 de febrero de 2021. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a las reuniones de trabajo que ha realizado con integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a los recorridos de ubicación de casillas que realizaron los titulares de las Vocalías de Organización Electoral e integrantes de los Comités Distritales y Municipales del IEM, en acompañamiento a las Juntas Distritales del INE, de conformidad con lo establecido en el artículo 256, numeral 1, inciso a), de la LGIPE. Acuerdo IEM-COE-004/2021 de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueban los lineamientos para regular el desarrollo de las



Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
			<p>sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto del inicio de desarrollo del sistema para la realización de cómputos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021. Propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de la habilitación de espacios para el recuento de votos, considerando todos los escenarios de cómputo y proyecciones presupuestales, de conformidad con lo establecido en el apartado II.2.1 Cronograma de actividades de la Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en Elecciones Locales.
5	Extraordinaria Urgente	12 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta que presenta el Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la habilitación de espacios alternos para el recuento de votos, así como las propuestas de sedes alternas de conformidad con lo establecido en el apartado II.2.1 relativo al cronograma de actividades contenido en las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en Elecciones Locales.
6	Ordinaria	26 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las y los Observadores Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto a los recorridos de examinación de casillas que se realizaron en acompañamiento a las Juntas Distritales del INE de conformidad con lo establecido en el artículo 256, numeral 1, inciso a), de la LGIPE. Acuerdo IEM-COE-005/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los diseños de la Documentación Electoral con emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
			<ul style="list-style-type: none"> Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre el avance en producción de la documentación y los materiales electorales que será utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, con corte al 19 de marzo de 2021. Calendario de Producción de Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de los lugares de uso común, de conformidad con lo establecido en el artículo 171, fracción I del Código Electoral del Estado de Michoacán.
7	Extraordinaria	13 de abril	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IEM-COE-007/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán. Acuerdo IEM-COE-008/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados a las presidencias de las mesas directivas de casilla. Acuerdo IEM-COE-009/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprueba el Protocolo específico de medidas sanitarias y protección a la salud para las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, ante la pandemia SARS-Cov2 (COVID-19). Acuerdo IEM-COE-010/2021 de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba la lista de propuesta de nombramientos en la integración de los comités y consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, para ser puestas a disposición de las representaciones de los partidos



Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
			políticos para que, de considerarlo conveniente, realicen las observaciones correspondientes.
8	Ordinaria	29 de abril	<ul style="list-style-type: none"> Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las y los Observadores Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. Acuerdo IEM-COE-011/2021 de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba el trámite para designar de manera directa a personas que integrarán los órganos desconcentrados, conforme a lo establecido en el punto 26, inciso b), de los Lineamientos para la integración de órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021. Acuerdo IEM-COE-012/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral.

Total de acuerdos e informes presentados durante el periodo que se informa.

Total de Acuerdos	Total de informes
12	15

Observadoras y observadores electorales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021

Con base en los datos contenidos en el Sistema de Observadores Electorales del INE, enseguida se muestra la información sobre la recepción de solicitudes a nivel nacional, desagregada por Juntas Ejecutivas, OPL y el Portal Público.

Solicitudes recibidas a nivel nacional			
	Mujeres	Hombres	Total
Juntas Ejecutivas del INE	798	745	1,543
Organismos Públicos Locales	746	578	1,324

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 116, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Solicitudes recibidas a nivel nacional			
Portal Público	7,211	6,770	13,981

Solicitudes recibidas a nivel estatal	
Junta Local del INE	4
Juntas Distritales Ejecutivas del INE	19
Instituto Electoral de Michoacán	10
Portal Público del INE	180
Total	213

Los distintos consejos del INE en el Estado de Michoacán, desde el inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021 y hasta el 27 de abril de 2021, aprobaron un total de 61 acreditaciones para ser observadoras y observadores electorales.

En el mismo periodo referido en el párrafo anterior, a nivel nacional el INE ha acreditado a 4,419 ciudadanas y ciudadanos, para realizar tareas de observación electoral, de las cuales 2,235 son mujeres y 2,184 son hombres, quienes podrán realizar sus actividades dentro del territorio nacional y dentro del Estado de Michoacán.

En el periodo comprendido del día 22 de diciembre del año 2020 al 27 de abril de 2021, el Consejo Local del INE en el Estado de Michoacán, aprobó la acreditación de las y los siguientes 66 ciudadanos para ser Observadoras/es Electorales:

Cvo.	Consejo Electoral	Nombre	Sexo
1	Local	Elohim Ayala Villegas	H
2	Morelia 10	Adela Isabel Nieves Martínez	M
3	Morelia 10	Yovani Treviño Ramos	M
4	Local	Mario Alfonso Poletti Pérez	H
5	Local	Elohim Ayala Villegas	H
6	Jiquilpan de Juárez	Christian Andrey Avalos Zepeda	H
7	Ciudad Hidalgo	Angelica Pérez Doroteo	M
8	Ciudad Hidalgo	Marlene Pérez Becerril	M
9	Ciudad Hidalgo	Ma Rosa Aguilar Villagrán	M
10	Uruapan del Progreso	Víctor Manuel Caratachea Rojas	H
11	Uruapan del Progreso	Aleida Anahí Bustos Ruiz	M
12	Morelia	Adela Isabel Nieves Martínez	M
13	Morelia	Yovani Treviño Ramos	M
14	Pátzcuaro	Fernando Ruiz Santillán	H
15	Lázaro Cárdenas	Héctor Hugo Hernández Comejo	H
16	Lázaro Cárdenas	Guadalupe Rubí Arias Gómez	M
17	Lázaro Cárdenas	Shaid Galindo	H

[Firma manuscrita]

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58357
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México



Cvo.	Consejo Electoral	Nombre	Sexo
18	Lázaro Cárdenas	Francisco López Varela	H
19	Puruándiro	Claudio Cervantes Carranza	H
20	Jiquilpan	Javier Pulido Zepeda	H
21	Zamora	María Guadalupe Gómez Pérez	M
22	Uruapan	Carlos Espanta Aguilera	H
23	Uruapan	Josefina Medina Prudencio	M
24	Uruapan	Perla Lizeth Gutiérrez Báez	M
25	Morelia 10	Guadalupe Hernández Guerrero	M
26	Pátzcuaro	Salúd Monserrat Garfias Valencia	M
27	Pátzcuaro	Monserrat Elizabeth Gutiérrez Salto	M
28	Pátzcuaro	Bernardo Guzmán Villagómez	H
29	Apatzingán	Diana Yaritza Rodríguez Vieyra	M
30	Local	José de Jesús Amador Pérez Morales	H
31	Local	Dolores Ivette Miranda Ericiga	M
32	Local	Abelardo Pérez Estrada	H
33	Morelia 10	José de Jesús Ceja Rodríguez	H
34	Morelia 10	José Luis Quijano León	H
35	Morelia 10	Abraham Hernández Navarrete	H
36	Local	Luis Vega Melgoza	H
37	Local	Mariana Jael Jiménez Cedeño	M
38	Local	Trinidad Antonia Tena Mendoza	M
39	Local	María del Carmen Murillo Chávez	M
40	Local	María Teresa Jaramillo Ríos	M
41	Lázaro Cárdenas	Héctor Rogelio Arreola Ballesteros	H
42	Zitácuaro	Alma Rosa Sereno Hernández	M
43	Zitácuaro	Cristina Flores Esquivel	M
44	Zitácuaro	Víctor Alan González Luviano	H
45	Zitácuaro	José Erik Plancarte Moreno	H
46	Zitácuaro	Greck Tello Gallegos	M
47	Jiquilpan	Manuel Zapien Vivas	H
48	Zamora	Francisco Javier Pérez Maldonado	H
49	Ciudad Hidalgo	Fátima Lizeth Mondragón Sánchez	M
50	Morelia 08	José Luis Arredondo Ortega	H
51	Morelia 08	Erick Zavala Gallardo	H
52	Morelia 08	Luis Quesed Manríquez López	H
53	Uruapan	Rosa María Domínguez González	M
54	Morelia 10	Jesús Gerardo Flores Villasuso	H
55	Morelia 10	Regina Gutiérrez Pérez	M
56	Morelia 10	Rubén Flores Muñoz	H
57	Morelia 10	Alexandra Murillo Loeza	M
58	Morelia 10	Paul David Aguilar Rubio	H
59	Pátzcuaro	Griselda Guzmán García	M
60	Pátzcuaro	Evaristo Téllez Vega	H
61	Pátzcuaro	Iván Ollantay Saucedo Rojas	H



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Cvo.	Consejo Electoral	Nombre	Sexo
62	Pátzcuaro	Guadalupe Necte Sagrero Rojas	M
63	Pátzcuaro	Víctor Manuel de la cruz Prudencio	H
64	Pátzcuaro	Itzel Jocabeth Andrés Servín	M
65	Apatzingán	Ismael Vázquez Velázquez	H
66	Apatzingán	Yadira Esquivel Hernández	M

Información obtenida del Sistema de Observadores Electorales del INE.

Lugares de uso común para la colocación de propaganda

Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral Local 2020-2021

Estos Lineamientos fueron aprobados en Sesión Ordinaria de la *Comisión de Organización* celebrada el 18 de enero de 2021; a su vez, el *Consejo General* los aprobó a través del acuerdo IEM-CG-14/2021. Dichos Lineamientos tienen como finalidad servir de guía para la realización de las actividades correspondientes al sorteo y asignación de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados para la colocación o pinta de propaganda electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, que en su caso, sean registrados durante el desarrollo del proceso electoral, y con ello, se abone al correcto cumplimiento de las atribuciones, facultades y obligaciones del Órgano electoral, con estricto apego a la normativa vigente.

En este sentido, los lineamientos contienen una descripción de los lugares de uso común referidos en el artículo 171, fracción I, del *Código Electoral*, así como el detalle de las actividades preparatorias que deberán llevar a cabo, incluyendo los formatos que requerirán, los cuales se incorporan a manera de anexos.

Asimismo, los lineamientos contienen el procedimiento que deberán implementar los consejos distritales y municipales para la realización del sorteo de los lugares de uso común.

Preparativos para el sorteo de lugares de usos común

Una de las actividades de los consejos distritales y municipales, es la realización del sorteo y asignación de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados para la colocación o pinta de propaganda electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes. Los lineamientos que se emitieron para



este efecto establecieron que las personas titulares de las vocalías de organización electoral serán los encargados de llevar a cabo las acciones referentes a las actividades del sorteo y asignación de los lugares de uso común.

Dentro de las actividades esenciales se encuentra enviar un oficio al ayuntamiento, en donde se le pide proporcionar espacios de uso común, así como la delimitación del Patrimonio Cultural y Centro Histórico del Municipio, los cuales deberán quedar libre de propaganda electoral.

Con base en lo anterior, el presente informe da cuenta de la respuesta remitida por los Ayuntamientos, al oficio antes descrito, en el cual se mencionan el número de oficios enviados al ayuntamiento, además de si existen o no, áreas dentro del municipio susceptibles de ser utilizados como lugares de uso común, así como, la delimitación del patrimonio cultural y centro histórico; y, en su caso, para los comités en donde haya sido positiva la respuesta al requerimiento de lugares de uso común, el estado en que se encuentra el convenio con el ayuntamiento.

Distrito	Municipio	Oficios enviados	Lugares de uso común	Delimitación del centro histórico	Convenio con el Ayuntamiento
1	Ixtlán	1	No hay	Sí	N/A
1	La Piedad	2	No hay	Sí	N/A
1	Numarán	2	No hay	Sí	N/A
1	Tanhuato	1	Si hay	Sí	Firmado
1	Yurécuaro	1	Si hay	Sí	Firmado
1	Zináparo	2	No hay	Sí	N/A
1	Churintzio	2	Si hay	Sí	Firmado
1	Ecuandureo	1	Si hay	Sí	Firmado
2	Penjamillo	1	No hay	Sí	N/A
2	Angamacutiro	2	No hay	Sí	N/A
2	Chucándiro	2	No hay	Sí	N/A
2	Huandacareo	2	Si hay	Si	El Ayuntamiento otorgó los mismos espacios al INE, los cuales ya fueron asignados a los PP, por lo tanto, no se firmará convenio
2	José Sixto Verduzco	1	No hay	Sí	N/A
2	Morelos	2	No hay	No	N/A
2	Panindícuaro	2	No hay	No	N/A
2	Puruándiro	2	No hay	Sí	N/A
2	Huaniqueo	1	No hay	Sí	N/A
2	Jiménez	1	Si hay	Sí	Firmado



Distrito	Municipio	Oficios enviados	Lugares de uso común	Delimitación del centro histórico	Convenio con el Ayuntamiento
3	Áporo	2	Si hay	Sí	Firmado
3	Epitacio Huerta	2	No hay	Sí	N/A
3	Contepec	2	No hay	Sí	N/A
3	Maravatío	2	Si hay	Sí	Firmado
3	Senguio	1	Si hay	Sí	Firmado
3	Tlalpujahua	1	No hay	Sí	N/A
4	Briseñas	1	No hay	No	N/A
4	Cojumatlán de Régules	1	Si hay	Sí	Firmado
4	Jiquilpan	1	No hay	Sí	N/A
4	Marcos Castellanos	1	No hay	Sí	N/A
4	Sahuayo	1	No hay	No	N/A
4	Venustiano Carranza	1	No hay	Sí	N/A
4	Vista Hermosa	3	No hay	Sí	N/A
5	Charapan	1	No hay	Sí	N/A
5	Chilchota	2	No hay	Sí	N/A
5	Coeneo	1	Si hay	Sí	Firmado
5	Erongarícuaro	2	No hay	Sí	N/A
5	Nahuatzen	1	No hay	Sí	N/A
5	Paracho	1	Si hay	Sí	Firmado
5	Quiroga	1	No hay	Sí	N/A
6	Zamora	2	No hay	Sí	N/A
7	Jacona	1	No hay	Sí	N/A
7	Tangancicuaro	1	No hay	No	N/A
7	Tlazazalca	1	No hay	Sí	N/A
7	Zacapu	1	No hay	Sí	N/A
7	Purépero	1	No hay	Sí	N/A
8	Álvaro Obregón	2	No hay	Sí	N/A
8	Charo	1	Si hay	Sí	Firmado
8	Copándaro	2	No hay	Sí	N/A
8	Cuitzeo	2	No hay	Sí	N/A
8	Indaparapeo	1	Otorgaron espacios dentro del Centro Histórico	Sí	N/A
8	Santa Ana Maya	1	No hay	Sí	N/A
8	Tarimbaro	2	No hay	Sí	N/A
9	Tocumbo	1	No hay	Sí	N/A
9	Los Reyes	1	No hay	Sí	N/A

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Distrito	Municipio	Oficios enviados	Lugares de uso común	Delimitación del centro histórico	Convenio con el Ayuntamiento
9	Villamar	2	No hay	No	N/A
9	Tangamandapio	1	No hay	Sí	N/A
9	Tingüindín	1	No hay	Sí	N/A
9	Pajacuarán	2	No hay	No	N/A
9	Chavinda	2	No hay	No	N/A
9	Cotija de la Paz	2	No hay	Sí	N/A
10	Morelia Sureste	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Morelia Suroeste	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Irimbo	1	No hay	Sí	N/A
12	Queréndaro	1	Si hay	Sí	Firmado
12	Zinapécuaro	1	No hay	Sí	N/A
12	Hidalgo	1	No hay	Sí	N/A
13	Ocampo	3	Si hay	Sí	Firmado
13	Zitácuaro	2	No hay	No	N/A
13	Angangueo	1	Si hay	Sí	Firmado
14	Uruapan	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Pátzcuaro	3	No hay	No	N/A
15	Huiramba	2	Si hay	Sí	Firmado
15	Lagunillas	1	No hay	Sí	N/A
15	Salvador Escalante	2	Si hay	Sí	Firmado
15	Tingambato	1	Si hay	Sí	Firmado
15	Tzintzuntzan	2	Si hay	Sí	Firmado
15	Ziracuaretiro	2	No hay	Sí	N/A
16	Morelia Noreste	2	En espera	No	N/A
17	Morelia Noroeste	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Jungapeo	1	No hay	Sí	N/A
18	Tuxpan	1	Si hay	Sí	Firmado
18	Susupuato	1	No hay	No	N/A
18	Juárez	2	No hay	Sí	N/A
18	Tzitzio	2	No hay	Sí	N/A
18	Carácuaro	2	Si hay	Sí	Firmado
18	Huetamo	1	Si hay	No	Firmado
18	San Lucas	1	Si hay	Sí	Firmado
18	Tiquicheo	1	Si hay	Sí	Firmado
18	Tuzántla	2	Si hay	Sí	Firmado
19	Acuitzio	1	No hay	Sí	N/A
19	Ario	1	No hay	Sí	N/A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Distrito	Municipio	Oficios enviados	Lugares de uso común	Delimitación del centro histórico	Convenio con el Ayuntamiento
19	Madero	2	No hay	Sí	N/A
19	Tacámbaro	2	No hay	Sí	N/A
19	Turicato	2	No hay	Sí	N/A
19	Nocupétaro	1	Sí hay	Sí	Firmado
19	Taretán	2	No hay	No	N/A
20	Uruapan	2	No hay	Sí	N/A
21	Peribán	1	No hay	Sí	N/A
21	Aguililla	2	No hay	Sí	N/A
21	Aquila	2	No hay	No	N/A
21	Buenavista	1	Sí hay	Sí	Firmado
21	Chinicuila	1	No hay	No	N/A
21	Coahuayana	1	No hay	No	N/A
21	Coalcomán	2	No hay	Sí	N/A
21	Tepalcatepec	2	No hay	Sí	N/A
22	Tumbiscatio	2	No hay	No	N/A
22	Arteaga	1	No hay	Sí	N/A
22	Churumuco	1	No hay	Sí	N/A
22	Gabriel Zamora	1	Si hay	Sí	Firmado
22	La Huacana	1	No hay	Sí	N/A
22	Múgica	1	Si hay	Sí	Firmado
22	Nuevo Urecho	1	Si hay	Sí	Firmado
22	Parácuaro	1	Si hay	Sí	Firmado
23	Apatzingán	2	Si hay	Sí	Firmado
23	Nuevo Parangaricutiro	2	Si hay	Sí	Firmado
23	Tancítaro	2	Si hay	Sí	Firmado
24	Lázaro Cárdenas	2	No hay	Sí	N/A

Como puede observarse, se enviaron 162 oficios a los ayuntamientos; en 76 casos, la respuesta recibida fue en sentido negativo sobre la existencia de lugares de uso común, mientras que en 35 municipios se recibió respuesta positiva, estando pendiente la respuesta en un municipio y en cuatro no aplica el sorteo, por tratarse de comités distritales que comparten cabecera municipal.

Asimismo, en 93 casos se proporcionó la delimitación del centro histórico o señalaron patrimonio cultural, en nueve municipios señalaron que no existe delimitación del centro histórico o patrimonio cultural, en diez no hubo respuesta y en cuatro no aplica.



Finalmente, se cuenta con 34 convenios firmados, 79 en los que no opero la firma de convenio, al no realizar préstamo de lugares de uso común, 1 en el cual no se emitió respuesta y en 2 se otorgaron espacios que no cumplen con las características o que ya se habían otorgado al INE.

Adecuaciones realizadas a las Bodegas Electorales de los Comités Distritales y Municipales del Instituto para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021

Diagnóstico de los espacios habilitados como Bodegas Electorales

Una vez instalado el Comité Electoral, se realizó por parte de la persona titular de la Vocalía de Organización Electoral, una revisión del espacio de la Bodega Electoral de conformidad con el Anexo 2B del Lineamiento de bodegas, revisando además las características de dicho espacio, de conformidad con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, valorando las medidas de seguridad para evitar que algún documento o material electoral pueda dañarse, ser sustraído o alterado, por lo cual se verificó lo siguiente:

1. Instalaciones eléctricas: Que se encontrarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada y que las cajas de conexión, de fusibles o tableros, contarán con tapa metálica de protección permanentemente acoplada.
2. Techos: Se verificó que se encuentren sin humedades, para evitar filtraciones, que las paredes y techos del área de resguardo y depósito sean de concreto o de algún material que no pueda ser vulnerado fácilmente.
3. Drenaje pluvial: Se revisó que se encontrara libre de obstrucciones para evitar la acumulación de agua, que se traduce en humedad, filtraciones y, en casos extremos, en desplome de techos.
4. Instalaciones Sanitarias: Se comprobó el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas, regaderas.
5. Ventanas: Se identificaron las ventanas que habrán de sellarse, y si cuenta con tragaluces o domos, se procederá a su clausura, o en su caso, colocar la protección necesaria como rejas metálicas.
6. Puertas: Se verificó las condiciones de las puertas, y en caso de contar con más de una de ellas, se clausurarán las restantes con cerraduras, o en su caso, candados.
7. Muros: Se revisó la pintura de los espacios, para en su caso, proceder a realizar las tareas correspondientes.



8. Cerraduras: Se revisó el buen funcionamiento y la inviolabilidad de las cerraduras, chapas o candados.
9. Pisos: Se verificó el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.

Detección de necesidades de acondicionamiento y equipamiento

Toda vez que los inmuebles son habilitados solo durante proceso electoral, por lo cual resulta necesario realizar acondicionamiento de las bodegas electorales, para ello, las personas titulares de la Vocalía de Organización en coordinación con las Presidencias de los Comités, recabaron información en el "Formato de diagnóstico de la Bodega de Resguardo de la Documentación y Material electoral (2B)" el cual tuvo como objetivo identificar las necesidades y aquellos trabajos preventivos y/o correctivos en los espacios para bodegas.

Derivado de lo anterior, se identificaron las siguientes necesidades:

Distrito	Municipio	El área requiere acondicionamiento y equipamiento para mayor seguridad (Si o No)	Cerradura de seguridad	Protección Ventana	Clausura de salida	Colocación de puerta	Clausura de acceso (puerta o ventana)	Reparación Pared o techo	Colocación de herrería	Candados	Clausura de domo	Pintura
1	Churintzio	Si	X				X					X
1	Ecuandureo	Si	X							X		
1	Ixtlán	Si	X				X					X
1	La Piedad	Si					X					
1	Numarán	Si		X	X					X		
1	Tanhuato	Si					X			X		
1	Yurécuaro	Si					X			X	X	
1	Zináparo	Si	X	X	X		X					
2	Angamacutiro	Si					X			X		
2	Chucándiro	Si	X				X					
2	Huandacaro	No										
2	Huaniqueo	Si	X				X			X		X
2	Jiménez	Si	X				X					X
2	José Sixto Verduzco	Si					X					
2	Morelos	Si					X			X		
2	Panindícuaro	Si				X	X					
2	Penjamillo	Si					X					
2	Puruándiro	Si	X				X					



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	El área requiere acondicionamiento y equipamiento para mayor seguridad (Si o No)	Cerradura de seguridad	Protección Ventana	Clausura de salida	Colocación de puerta	Clausura de acceso (puerta o ventana)	Reparación Pared o techo	Colocación de herrería	Candados	Clausura de domo	Pintura
3	Apro	Si	X				X					
3	Contepec	Si					X			X		
3	Epitacio Huerta	Si					X					X
3	Maravatio	Si	X				X					
3	Senguio	Si	X				X			X		
3	Tlalpujhua	Si					X			X		
4	Briseñas	Si	X				X					
4	Cojumatlán de Régules	Si	X	X						X		
4	Jiquilpan	Si		X								
4	Marcos Castellanos	Si	X	X								
4	Sahuayo	Si	X	X			X					
4	Venustiano Carranza	Si	X				X	X		X	X	
4	Vista Hermosa	Si					X					
5	Charapan	Si	X					X		X		X
5	Chilchota	Si	X	X			X					
5	Coeneo	Si		X						X		
5	Erongarícuaro	Si					X			X		
5	Nahuatzen	Si		X						X		X
5	Paracho	Si		X								X
5	Quiroga	Si	X	X						X		
6	Zamora	Si					X			X		
7	Jacona	Si	X				X			X		
7	Purépero	No										
7	Tangancicuaro	Si					X					
7	Tlazazalca	Si								X		
7	Zacapu	Si					X					
8	Álvaro Obregón	Si								X		
8	Charo	Si					X			X		
8	Copándaro	Si	X				X					
8	Cutzco	Si					X			X		
8	Indaparapeo	Si	X				X			X		
8	Santa Ana Maya	Si		X								
8	Tarimbaro	Si	X	X		X						
9	Chavinda	Si	X				X			X		

OFICINAS CENTRALES
 Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México



Distrito	Municipio	El área requiere acondicionamiento y equipamiento para mayor seguridad (Sí o No)	Cerradura de seguridad	Protección Ventana	Clausura de salida	Colocación de puerta	Clausura de acceso (puerta o ventana)	Reparación Pared o techo	Colocación de herrería	Candados	Clausura de domo	Pintura
9	Colijá	Sí	X	X								
9	Los Reyes	Sí	X					X		X		
9	Pajacuarán	Sí		X			X					
9	Tangamandapio	Sí		X								X
9	Tingüindín	Sí		X								X
9	Tocumbo	Sí							X	X		X
9	Villamar	Sí	X							X		X
10	Morelia	Sí	X				X			X		
11	Morelia	Sí	X	X			X	X		X		X
12	Hidalgo	Sí	X				X			X		
12	Irimbo	Sí	X	X			X					
12	Queréndaro	Sí	X				X					
12	Zinapécuaro	Sí	X	X	X							X
13	Angangueo	Sí	X							X		
13	Ocampo	Sí		X								X
13	Zitácuaro	Sí					X			X		
14	Uruapan	Sí		X								
15	Huiramba	Sí	X				X			X		X
15	Lagunillas	No										
15	Pátzcuaro	Sí	X	X						X		X
15	Salvador Escalante	Sí					X					X
15	Tingambato	Sí					X					X
15	Tzitzuntzan	Sí	X				X					X
15	Ziracuaretiro	Sí				X						X
16	Morelia	Sí					X					
17	Morelia	Sí	X			X						
18	Carácuaro	Sí	X				X					
18	Huetamo	Sí	X				X			X		
18	Juárez	Sí		X						X		X
18	Jungapeo	Sí	X	X						X		X
18	San Lucas	Sí					X			X		
18	Susupualo	Sí		X								
18	Tiquicheo de Nicolás Romero	Sí	X							X		
18	Tuxpan	Sí	X				X			X		X



Distrito	Municipio	El área requiere acondicionamiento y equipamiento para mayor seguridad (Si o No)	Cerradura de seguridad	Protección Ventana	Clausura de salida	Colocación de puerta	Clausura de acceso (puerta o ventana)	Reparación Pared o techo	Colocación de herrería	Candados	Clausura de domo	Pintura
18	Tuzantla	No										
18	Tzitzio	Si		X					X			X
19	Acuitzio	Si	X				X					
19	Ario	Si					X			X		
19	Madero	Si	X				X			X		
19	Nocupétaro	Si	X				X					
19	Tacámbaro	Si	X							X		
19	Tarefán	Si	X	X			X			X		
19	Turicato	No										
20	Uruapan	Si	X	X								
21	Águililla	Si		X								
21	Aguila	Si				X	X					
21	Buenavista	Si	X							X		
21	Chinicuila	Si					X					
21	Coahuayana	Si					X					
21	Coalcomán de Vázquez Palleares	Si		X						X		
21	Peribán	Si		X								
21	Tepalcatepec	Si					X			X		
22	Arteaga	Si		X								
22	Churumuco	Si	X				X			X		
22	Gabriel Zamora	Si	X				X		X			
22	La Huacana	Si					X					X
22	Múgica	Si					X	X		X		X
22	Nuevo Urecho	No										
22	Parácuaro	Si					X					X
22	Tumbiscatío	Si		X								
23	Apatzingán	Si					X					
23	Nuevo Parangaricutiro	Si	X				X					
23	Tancítaro	Si					X					
24	Lázaro Cárdenas	Si	X	X				X				

Una vez detectados los requerimientos para las bodegas, las personas titulares de las Vocalías de Organización en conjunto con la Presidencia del Comité respectivo realizaron las cotizaciones y presupuestos correspondientes para el



acondicionamiento, los cuales fueron enviados y validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Posteriormente, se procedió a realizar las compras de los insumos para iniciar con los trabajos de acondicionamiento correspondiente.

El recurso solicitado por los Comités a través de las cotizaciones para realizar las adecuaciones en los espacios ascendió a la cantidad de \$ 176,673.08 (ciento setenta y seis mil seiscientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.), que se suministró a través de los fondos revolventes de cada uno de ellos.

Es preciso señalar que en el caso de las necesidades que se identificaron, han sido concluidas, previo a la recepción de la documentación electoral, considerando la ministración de recursos que se realizó por parte de la Dirección de Administración del Instituto, de conformidad con las suficiencias presupuestales, teniendo la obligación de garantizar las acciones necesarias para garantizar la seguridad y funcionalidad de la bodega electoral.

Con relación a los trabajos de equipamiento, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral proveyó los bienes muebles necesarios para la correcta operación de la bodega electoral y contar con la seguridad mínima, los cuales consistieron en:

- Tarimas o anaqueles para que la documentación electoral se coloque sobre ellos para evitar exponerlos a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.
- Extintores de polvo químico ABC de 6 o 9 kg, un extintor por cada 20m2 los cuales se ubicarán estratégicamente, señalando su localización y verificando la vigencia de las cargas.
- Lámparas de emergencia, conectadas a la corriente eléctrica para garantizar su carga.
- Señalizaciones de ruta de evacuación, área de no fumar y delimitación de áreas.

Ubicación de casillas

Recorridos de ubicación de casillas

Para los procesos electorales federales y locales, el INE tiene como atribución la ubicación de las casillas y designación de los funcionarios de las mesas directivas.



Así pues, las personas integrantes de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán podrán acompañar a los de las Juntas Distritales Ejecutivas en los recorridos que se lleven a cabo para la localización de domicilios donde se ubicarán las casillas, de conformidad con el artículo 256, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Con base en lo anterior, el presente informe da cuenta sobre la calendarización de los recorridos en 2613 secciones al interior del Estado, con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos para ubicar las casillas para el día de la elección y que no incurran en las prohibiciones establecidas en el artículo 255 de la LGIPE.

Cabe hacer mención que los citados recorridos, de conformidad con artículo 256. Inciso a) de la LGIPE, señala que se realizaron dentro del periodo comprendido entre el quince de enero al quince de febrero de dos mil veintiuno, lo cual se cumple de acuerdo a la programación, ya que el último recorrido se realizó el 15 de febrero del presente.

Por tanto, en este informe, se señala la planeación de los recorridos que estableció el INE para que los integrantes de los Comités Distritales y Municipales del IEM acompañen a su personal (Distrito local, número de municipios visitados, cuáles municipios, en qué fecha y el total de secciones programadas).

Planeación de recorridos

Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Total de secciones programadas
	Cantidad	Nombre		
01	8	Churintzio	Del 15 al 27 de enero.	139
		Ecuandureo		
		Ixtián		
		La Piedad		
		Numarán		
		Tanhuato		
		Yurécuaro		
		Zináparo		
02	10	Angamacutiro	18, 20, 21, 22, 26 y 27 de enero.	184
		Chucándiro		
		Huandacareo		
		Huaniqueo		



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Cantidad	Municipios visitados	Fechas de recorrido	Total de secciones programadas
		Nombre		
		Jiménez		
		José Sixto Verduzco		
		Morelos		
		Panindícuaro		
		Penjamillo		
		Puruándiro		
03	6	Áporo	15, 18, 19, 21, 22, 25, 26 y 29 de enero; y 02 y 03 de febrero.	99
		Contepec		
		Epitacio Huerta		
		Maravatio		
		Senguio		
		Tlalpujahuá		
04	7	Briseñas	19, 21, 22 y 29 de enero; y 04, 05 y 08 de febrero.	126
		Cojumatlán de Régules		
		Jiquilpan		
		Marcos Castellanos		
		Sahuayo		
		Venustiano Carranza		
		Vista Hermosa		
05	8	Charapan	18, 19, 21, 22 y 25 de enero; y 01, 02, 09, 12, 13 y 15 de febrero.	115
		Cherán		
		Chilchota		
		Coeneo		
		Erongarícuaro		
		Nahuatzen		
		Paracho		
		Quiroga		
06	1	Zamora	28 y 29 de enero; y 02, 03, 04, 05 y 09 de febrero.	97
07	5	Jacona	15, 18, 19, 20, 21 y 25 de enero; y 03, 08, 09 y 10 de febrero.	125
		Purépero		
		Tangancícuaro		
		Tlazazalca		
		Zacapu		
08	7	Álvaro Obregón	Del 18 al 23 de enero.	108
		Charo		
		Copándaro		
		Cuitzeo		



Distrito Local	Cantidad	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Total de secciones programadas
		Nombre			
		Indaparapeo			
		Santa Ana Maya			
		Tarímbaro			
09	8	Chavinda		18, 19, 21, 25, 26 y 27 de enero; y 01, 02, 03, 08 y 09 de febrero.	146
		Cotija			
		Los Reyes			
		Pajacuarán			
		Tangamandapio			
		Tingüindín			
		Tocumbo			
		Villamar			
		10	1		
11	1	Morelia		18, 19 y 21 de enero; y 02 y 03 de febrero.	95
12	4	Hidalgo		15, 22, 26, 27 y 29 de enero; y 04, 05, 08, 09, 10, 11 y 12 de febrero.	126
		Irimbo			
		Queréndaro			
		Zinapécuaro			
13	3	Angangueo		15, 20, 22 y 27 de enero.	99
		Ocampo			
		Zitácuaro			
14	1	Uruapan		15, 18, 20, 22, 25, 27 y 29 de enero.	88
15	7	Huiramba		16, 18, 19, 22 y 23 de enero.	99
		Lagunillas			
		Pátzcuaro			
		Salvador Escalante			
		Tingambato			
		Tzintzuntzan			
		Ziracuaretiro			
16	1	Morelia		15, 18, 19, 21 y 22 de enero.	91
17	1	Morelia		22, 25, 26, 27 y 29 de enero; y 04, 05, 08, 09 y 10 de febrero.	127
18	10	Carácuaro		15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25 y 26 de enero.	179
		Huetamo			
		Juárez			



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Cantidad	Municipios visitados	Fechas de recorrido	Total de secciones programadas
		Nombre		
		Jungapeo		
		San Lucas		
		Susupuato		
		Tiquicheo de Nicolás Romero		
		Tuxpan		
		Tuzantla		
		Tzitzio		
19	7	Acuitzio	04, 09 y 12 de febrero.	64
		Ario		
		Madero		
		Nocupétaro		
		Tacámbaro		
		Taretan		
		Turicato		
20	1	Uruapan	01, 03, 05 y 08 de febrero.	55
21	8	Aguililla	16, 17, 18 y 19, 21, 22, 26, 30 y 31 de enero.	115
		Aquila		
		Buenavista		
		Chinicuila		
		Coahuayana		
		Coalcomán		
		Peribán		
		Tepalcatepec		
22	8	Arteaga	16, 17, 19, 21, 22, 23, 26 y 27 de enero; y 01, 09, 10 y 13 de febrero.	112
		Churumuco		
		Gabriel Zamora		
		La Huacana		
		Múgica		
		Nuevo Urecho		
		Parácuaro		
		Tumbiscatio		
23	3	Apatzingán	16, 18 y 21 de enero.	106
		Nuevo Parangaricutiro		
		Tancítaro		
24	1	Lázaro Cárdenas	15, 16, 18, 19, 22 y 23 de enero.	65



Así pues, para dar cumplimiento a lo anterior, el ocho de enero se realizó una reunión virtual entre la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEM y los Vocales de Organización Electoral de todos los Comités, con la finalidad de realizar algunas precisiones sobre esta actividad de los recorridos.

En ella, se les comentó, además, que les serían enviados diversos documentos, a saber:

1. Reporte de la planeación de recorridos por municipio.
2. El formato para el recorrido por las secciones del municipio en las cuales se propone ubicar las casillas electorales, para ser requisitado.
3. Directorio de la Junta Local y Distritales Ejecutivas, con la finalidad de que se comunicaran con la que les corresponde y ultimar detalles sobre los recorridos.

Aunado a lo anterior, se les dio la indicación de que, debido a la contingencia por la que estamos atravesando, solo dos personas del Comité, como máximo, acompañarían en cada uno de los recorridos.

De igual forma, fue remitido a través del oficio IEM-DEOE-012/2021, de fecha 13 de enero, el Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la realización de recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020-2021, aprobado el 11 de enero de año en curso por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, de manera que, en las actividades a realizar en materia de recorridos a los lugares que se propondrán para instalar casillas, cumplan con las medidas preventivas en materia sanitaria.

Desarrollo de los recorridos

Para dar cumplimiento a lo anterior, las Vocales de Organización Electoral de todos los Comités se coordinaron vía telefónica o por correo electrónico con los correspondientes de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, para cumplir con el calendario establecido.

En la tabla siguiente, se indica cuántas secciones estaban programadas para visita por distrito electoral y los municipios que comprende, en el apartado de observaciones, se tomaron en consideración sólo las correspondientes a lo señalado en el Artículo 255, numerales 1, 2 y 3 de la LGIPE.



Distrito Local	Municipios visitados	Secciones programadas	Secciones con observaciones
01	Churintzio	139	<i>Requiere avituallamiento: 0417</i> <i>No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 1369</i> <i>Propuesta cambio domicilio: 1530, 1943, 2371, 2372, 2381, 2382, 2384, 2386</i>
	Ecuandureo		
	Ixtlán		
	La Piedad		
	Numarán		
	Tanhuato		
	Yurécuaro		
	Zinápapo		
02	Angamacutiro	184	<i>Entrada difícil acceso: 0042, 0044, 1605, 1613</i> <i>Propuesta cambio de domicilio: 0038, 0047, 1288, 1619</i> <i>Requiere avituallamiento: 1617</i>
	Chucándiro		
	Huandacareo		
	Huaniqueo		
	Jiménez		
	José Sixto Verduzco		
	Morelos		
	Panindícuaro		
	Penjamillo		
	Puruándiro		
	03		
Contepec			
Epitacio Huerta			
Maravatío			
Senguio			
Tlalpujahua			
04	Briseñas	126	<i>Entrada difícil acceso: 0726, 0727, 0735, 0738, 0739, 0741, 0748, 2330</i> <i>Propuesta cambio de domicilio: 0732, 0733, 0737, 0753, 1725, 1734, 1743, 1745, 2317, 2318, 2321, 2327, 2367</i> <i>No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 1746, 1756</i> <i>No se visitó: 0747, 1675 – 1683, 2338</i>
	Cojumatlán de Régules		
	Jiquilpan		
	Marcos Castellanos		
	Sahuayo		
	Venustiano Carranza		
	Vista Hermosa		
05	Charapan	115	<i>Propuesta cambio de domicilio: 0345, 1323, 1444, 1662</i> <i>Entrada difícil acceso: 0380, 0382, 0391</i> <i>No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 144</i>
	Cherán		
	Chilchota		
	Coeneo		
	Erongarícuaro		



Distrito Local	Municipios visitados	Secciones programadas	Secciones con observaciones
	Nahuatzen		<i>Requiere avituallamiento: 1445, 1449, No se visitó: 1450, 1451, 1454, 1669, 1670</i>
	Paracho		
	Quiroga		
06	Zamora	97	<i>Sin observaciones</i>
07	Jacona	125	<i>Propuesta cambio de domicilio: 2409, 2432 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 1912 No se visitó: 2040 – 2051 Requiere avituallamiento: 2396, 2399, 2401</i>
	Purépero		
	Tangancicuaro		
	Tlazazalca		
	Zacapu		
08	Álvaro Obregón	108	<i>Propuesta cambio de domicilio: 0029, 0037, 0302, 0328, 0338, 0653, 1967, 1978</i>
	Charo		
	Copándaro		
	Cuitzeo		
	Indaparapeo		
	Santa Ana Maya		
	Tarímbaro		
09	Chavinda	146	<i>Requiere avituallamiento: 0367 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 0305, 1400, 2340, 2342 No se visitó: 1906 - 1909</i>
	Cotija		
	Los Reyes		
	Pajacuarán		
	Tangamandapio		
	Tingüindín		
	Tocumbo		
	Villamar		
10	Morelia	53	<i>No se visitaron las secciones debido al semáforo rojo de contingencia sanitaria</i>
11	Morelia	95	<i>No se visitaron las secciones debido al semáforo rojo de contingencia sanitaria</i>
12	Hidalgo	126	<i>No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 0665, 0668 Propuesta cambio de domicilio: 0501, 0666, 2359 Entrada difícil acceso: 0667, 0670</i>
	Irimbo		
	Queréndaro		
	Zinapécuaro		
13	Angangueo	99	<i>Propuesta cambio de domicilio: 2579, 2608</i>
	Ocampo		



Distrito Local	Municipios visitados	Secciones programadas	Secciones con observaciones
	Zitácuaro		No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 2582, 2588 No se visitó: 2626, 2636, 2657
14	Uruapan	88	No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 2300, 2301, 2175, 2178, 2181, 2187, 2209, 2211, 2192, 2193, 2195, 2203 Propuesta cambio de domicilio: 2302, 2303, 2185, 2205 Requiere avituallamiento: 2206, 2196, 2200, 2201
15	Huiramba Lagunillas Pátzcuaro Salvador Escalante Tingambato Tzintzuntzan Ziracuaretiro	99	No se visitó: 1807-1809, 1816, 1817 Usos y costumbres: 1999, 2000 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 2573
16	Morelia	91	No se visitaron las secciones debido al semáforo rojo de contingencia sanitaria
17	Morelia	127	Propuesta cambio de domicilio: 1159, 1166, 1177, 1180, 1232, 1234,
18	Carácuaro Huetamo Juárez Jungapeo San Lucas Susupuato Tiquicheo de Nicolás R. Tuxpan Tuzantla Tzitzio	179	Entrada difícil acceso: 0602 Propuesta cambio de domicilio: 2160 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 0792
19	Acuitzio Ario Madero	64	No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 0150, 0162, 0163, 0872

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Distrito Local	Municipios visitados	Secciones programadas	Secciones con observaciones
	Nocupétaro		<i>Propuesta cambio de domicilio: 0001, 0002, 0004, 0006</i>
	Tacámbaro		
	Taretan		
	Turicato		
20	Uruapan	55	<i>Entrada difícil acceso: 0879, 1853, 1875</i> <i>Entrada difícil acceso: 2207, 2229, 2243-2245, 2248, 2253, 2266, 2271, 2280-2283, 2286, 2298, 2731</i> <i>No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 2268</i> <i>Propuesta cambio de domicilio: 2233, 2288, 2294</i>
21	Aguililla	115	<i>Propuesta cambio de domicilio: 0397, 0401, 1519,</i> <i>No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 1517</i> <i>Requiere avituallamiento: 0012, 0014, 0015</i> <i>No se visitó: 0016 – 0019, 0194 – 0212, 1993, 1994</i>
	Aquiia		
	Buenavista		
	Chinicuila		
	Coahuayana		
	Coalcomán		
	Peribán		
	Tepalcatepec		
22	Arteaga	112	<i>Propuesta cambio de domicilio: 0420, 0425, 1301, 1309, 1311, 1432, 1435,</i> <i>Problema Inseguridad: 0471, 0473, 0476</i> <i>No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 0172</i> <i>Sin energía eléctrica: 0478, 0183</i> <i>No se visitó: 0479, 0179</i>
	Churumuco		
	Gabriel Zamora		
	La Huacana		
	Música		
	Nuevo Urecho		
	Parácuaro		
	Tumbiscatio		
	23		
Nuevo Parangaricutiro			
Tancítaro			
24	Lázaro Cárdenas	65	Sin observaciones

Si siguiendo el procedimiento indicado en el Artículo 256 inciso c) de la LGIPE, los consejos distritales del INE harán las adecuaciones pertinentes para que, en la sesión correspondiente, se apruebe la lista de ubicación de casillas, como lo



dispone la misma normatividad en inciso d) del artículo en comento; de tal manera que se proceda a realizar los recorridos de examinación de ubicación de casillas.

Recorridos de examinación

Los días 15 y 16 de febrero se enviaron a las personas titulares de las presidencias y vocalías de organización de los comités distritales y municipales, los Oficios IEM-DEOE/071/2021, INE/CLMICH/PCL/0074/2021 e IEM-DEOE-072-2021 referentes a las visitas de examinación para la ubicación de las casillas electorales, y donde se les hizo del conocimiento la fecha, horario y liga de las reuniones virtuales con los funcionarios de las juntas distritales ejecutivas del INE, con la finalidad de realizar algunas precisiones sobre esta actividad de los recorridos.

En estas reuniones virtuales y mixtas, se les informó a los integrantes de los comités distritales y municipales del IEM, sobre las rutas y secciones programadas para visitar durante el periodo del 22 de febrero al 13 de marzo.

El concentrado de los reportes enviados por los titulares de las vocalías de organización electoral, se muestran en la siguiente tabla:

Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
01	7	Churintzio	25 y 26 de febrero, 2 de marzo	16	0414
		Ecuandureo			0444
		Ixtlán			0678, 0683
		La Piedad			1530, 1545, 1553, 1572, 1581, 1585
		Numarán			1396
		Tanhuato			1943, 1944
		Yurécuaro			2370, 2372, 2373
02	10	Angamacutiro	25 de febrero 3, 4, 8, 9 y 10 marzo	165	0047, 0048, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0049, 0050, 0051
		Chucándiro			0405, 0406, 0407, 0408, 0409, 0410
		Huandacareo			0580, 0581, 0582, 0583, 0584, 0585, 0586, 0587, 0588, 0589
		Huaniqueo			0590, 0591, 0592, 0593, 0594, 0595, 0596, 0597, 0598, 0599, 600
		Jiménez			0712, 0713, 0714, 0715, 0716, 0717, 0718, 0719, 0720, 0721, 0722, 0723, 0724, 0725



Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
		José Sixto Verduzco			0756, 0757, 0758, 0759, 0760, 0761, 0762, 0763, 0764, 0765, 0766, 0769, 0770, 0771, 0772, 0773
		Morelos			1295, 1288, 1289, 1290, 1292, 1293, 1294, 1296
		Panindícuaro			1416, 1417, 1418, 1421, 1424, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1418, 1419, 1420, 1422, 1423, 1425
		Penjamillo			1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516
		Puruándiro			1603, 1636, 1638, 1639, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1637, 1640, 1623, 1624, 1625, 1601, 1602, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646
03	5	Áporo	25 y 26 de febrero 1, 2, 4, 9 y 10 de marzo	34	0132, 0133
		Epitacio Huerta			0455, 0452, 0456, 0454, 0453, 0446
		Maravatio			0885, 0888, 0889, 0890, 0894, 0907, 0908, 0911, 0914, 0920, 0921, 0922, 0925
		Senguio			1829, 1823, 1824, 1828, 1821, 1822
		Tlalpujahuá			2025, 2026, 2031, 2033, 2034, 2038, 2039
04	7	Briseñas	24, 25, 26 y 27 de febrero 3 y 6 de marzo	46	0184, 0187
		Cojumatlán de Régules			1679, 1680, 1682
		Jiquilpan			0731, 0732, 0733, 0737, 0739, 0740, 0754, 0736, 0747, 0748, 0753
		Marcos Castellanos			0937
		Sahuayo			1752, 1755, 1756, 1757, 1720, 1728, 1731, 1734, 1735, 1738, 1739, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1760
		Venustiano Carranza			2335, 2317, 2318, 2320, 2321, 2324, 2327, 2330, 2338
		Vista Hermosa			2357, 2362, 2363
05	7	Charapan		26	0342, 0343, 0344, 0345

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Vista Hermosa, CP. 58060
Tel: (443)322 16 00, Morelia, Michoacán, México



Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
		Chilchota	25 y 26 de febrero 2 y 3 de marzo		0395, 0394, 0384, 0386
		Coeneo			0265, 0273, 0284
		Erongarícuaro			0457, 0458, 0461, 0464
		Paracho			1450, 1451, 1453, 1442, 1440
		Quiroga			1661, 1662, 1664, 1665, 1669, 1670
06	1	Zamora	2, 3 4 y 5 de marzo	20	2513, 2520, 2522, 2439, 2440, 2446, 2462, 2476, 2525, 2456, 2470, 2509, 2529, 2443, 2479, 2480, 2486, 2493
07	5	Jacona	25 de febrero 1, 3 y 4 de marzo	47	0710, 0696, 0697, 0686, 0693, 0694, 0705, 0697, 0698
		Purépero			1591, 1592, 1593, 1594, 1597, 1598
		Tangancicuaro			1912, 1914, 1916, 1917, 1921, 1922, 1923, 1925, 1931, 1933, 1935, 1936, 1938
		Tlazazalca			2041, 2042
		Zacapu			2397, 2398, 2399, 2401, 2402, 2405, 2407, 2408, 2409, 2413, 2415, 2417, 2420, 2422, 2423, 2424, 2432, 2727
08	7	Álvaro Obregón	25 de febrero 2, 3, 5 y 10 de marzo	93	0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037
		Charo			0346, 0347, 0348, 0349, 0350, 0351, 0352, 0353, 0354, 0355, 0356, 0357, 0358, 0359, 0360
		Copándaro			0299, 0300, 0301, 0302, 0303, 0304
		Cuitzeo			0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0329, 0330, 0331, 0332, 0333, 0334, 0335, 0336, 0337, 0338, 0339
		Indaparapeo			0651, 0652, 0653, 0654, 0655, 0656, 0657, 0658, 0659, 0660, 0661, 0662, 0664
		Santa Ana Maya			1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798
		Tarímbaro			2694, 2685, 2678, 2683, 2684, 2687, 2688, 1971, 2686, 2695, 2693, 2690, 2698, 2696, 2697, 2679, 2699, 2680, 2681, 2689
09	8	Chavinda	25 de febrero 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 11 de marzo	50	0364, 0367, 0369
		Cotija			0305, 0306, 0307, 0310, 0315, 0318, 0321, 0322
		Los Reyes			1700, 1704, 1717, 1714, 1686, 1687, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699
		Pajacuarán			1389, 1393, 1394, 1395, 1397, 1403



Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
		Tangamandapio			1904, 1907, 1900, 1901, 1910, 1911, 1909
		Tingüindín			2009
		Tocumbo			2056, 2057
		Villamar			2341, 2342, 2343, 2353, 2355, 2356, 2344, 2345, 2346, 2348, 2349
10	1	Morelia	25 y 26 de febrero 1, 2 y 3 de marzo	25	1255, 1256, 2720, 2721, 2723, 1263, 0948, 0947, 0941, 0944, 0945, 0952, 1191, 1216, 1208, 1219, 1211, 1210, 1202, 1214, 1257, 1260, 1253, 1252
11	1	Morelia	1 y 8 de marzo	9	0968, 1101, 1109, 1115, 1262, 1078, 1111
12	4	Hidalgo	25 de febrero 2, 8 y 10 de marzo	39	0485, 0486, 0488, 0491, 0492, 0493, 0498, 0499, 0500, 0501, 0513, 0514, 0522, 0523, 0533, 0534, 0535, 0538, 0540, 0549
		Irimbo			0665, 0666, 0668, 0669
		Queréndaro			1649, 1652, 1654, 1655, 1653, 1656, 1657
		Zinapécuaro			2539, 2543, 2544, 2545, 2547, 2548, 2564
13	3	Angangueo	25 y 26 de febrero 4, 9, 11 y 13 de marzo	39	0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057
		Ocampo			1379, 1378, 1381, 2053
		Zitácuaro			2578, 2581, 2584, 2589, 2585, 2586, 2587, 2590, 2599, 2605, 2606, 2607, 2611, 2612, 2640, 2641, 2634, 2650, 2659, 2637, 2658, 2638, 2628, 2632, 2654, 2629, 2623, 2637, 2631
14	1	Uruapan	25 de febrero 1, 3 y 5 de marzo	25	2310, 2175, 2238, 2178, 2190, 2186, 2185, 2179, 2190, 2192, 2193, 2200, 2201, 2203, 2205, 2209, 2210, 2211, 2214, 2216, 2237, 2242, 2256, 2257, 2263
15	7	Huiramba	25 de febrero 2, 3 y 5 de marzo	15	0650
		Lagunillas			0803, 0804
		Pátzcuaro			1465, 1470, 1489, 1497, 2733, 2734
		Salvador Escalante			1800, 1805
		Tingambato			2001
		Tzintzuntzan			2154, 2155
		Ziracuaretiro			2574

[Handwritten signatures and initials]



Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
16	1	Morelia	25 y 26 de febrero 1, 2 y 4 de marzo	54	1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1058, 1059, 1060, 1061, 1141, 1142, 1143, 1215, 1221, 1222, 1239, 1240, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1266, 1271, 1272, 1277, 1281, 1282, 1286, 1287, 1704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716
17	1	Morelia	2 y 8 de marzo	10	1044, 1050, 1051, 1067, 1121, 1131, 1135, 1168, 1028, 1179
18	10	Carácuaro	25 y 26 de febrero 1, 2, 4, 5, 8 y 13 de marzo	65	0213, 0214, 0219, 0221
		Huetamo			0616, 0648, 0628, 0633, 0640, 0632, 0641
		Juárez			0779, 0774, 0775, 0783, 0794
		Jungapeo			0786, 0788, 0790, 0793, 0794, 0797, 0787
		San Lucas			1777, 1778, 1779, 1781, 1783, 1784, 1785
		Susupuato			1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1839
		Tiquicheo			2013, 2014
		Tuxpan			2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2123, 2126, 2127
		Tuzantla			2130, 2131, 2137, 2138, 2139, 2141, 2142, 2145, 2146, 2148, 2150
19	7	Tzitzio	26 de febrero 2, 4 y 5 de marzo	12	2161, 2162, 2166, 2168, 2169
		Acuitzio			0004, 0006
		Ario			0153
		Madero			0874
		Nocupétaro			1338
		Tacámbaro			1847, 1850, 1873
		Taretan			1955, 1956
Turicato	2102, 2110				
20	1	Uruapan	8, 10 y 12 de marzo	13	2207, 2269, 2293, 2288, 2316, 2293, 2247, 2244, 2245, 2233, 2226, 2281, 2285, 2294
21	6	Aquila	26 de febrero 1 y 2 de marzo	23	0137, 0138, 0142, 0145, 0147
		Chinicuila			0397, 0403, 0404
		Coahuayana			233



Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
		Coalcomán			240
		Peribán			1528, 1526, 1524, 1527, 1517, 1518, 1525, 1519, 1522, 1523, 1521, 1520
		Tepalcatepec			1991
22	8	Arteaga	25 y 26 de febrero 6, 11 y 13 de marzo	39	0170, 0171, 0172, 0174, 0182
		Churumuco			0420, 0421, 0422, 0423
		Gabriel Zamora			0467, 0468, 0469, 0470, 0471, 0472
		La Huacana			0557, 0558, 0559, 0562
		Múgica			1306, 1307, 1308, 1310, 1312
		Nuevo Urecho			1360, 1361, 1362, 1363
		Parácuaro			1426, 1427, 1430, 1432, 1433, 1434, 1435
		Tumbiscatio			2065, 2066
23	3	Apatzingán	25 de febrero 4 de marzo	19	0059, 0077, 0082, 0086, 0088, 0091, 0094, 0095, 0104, 0113, 0120, 0125, 0127
		Nuevo Parangaricutiro			1354, 1357
		Tancítaro			1882, 1886, 1888, 1896
24	1	Lázaro Cárdenas	27 de febrero	9	0818, 0827, 0819, 0807, 0831, 0837, 0863, 0864, 0865

Documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Local 2020-2021

El artículo 34, párrafo primero, fracción XVI, del *Código Electoral* señala como atribución del *Consejo General* aprobar los diseños y modelos de la documentación y los materiales electorales que se utilicen en el proceso, en los términos de la normativa aplicable. Asimismo, el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción V, de la *LGIFE* establece que para los procesos electorales federales y locales, serán atribución del *INE* las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

El veintisiete de agosto fueron aprobados, por parte de la Comisión de Organización Electoral del *INE*, los formatos únicos de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales que habrán de ser



utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes en 2021.

Los referidos Lineamientos tienen por objeto definir los detalles del nuevo procedimiento de revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales de los OPL, con el propósito de ofrecer un mecanismo más eficiente, funcional y certero con apoyo de las Juntas Locales Ejecutivas. Asimismo, respecto a la validación de los diseños señalan los formatos únicos se enviarán en dos fases: en una primera, los documentos sin emblemas y materiales electorales; y, en una segunda, los documentos con emblemas, siendo solo una validación la que se expida a los OPL.

Asimismo, los Lineamientos contienen a manera de anexo el calendario para la elaboración, personalización, revisión y validación de los diseños y modelos de la documentación y los materiales electorales, mismo que, cabe señalar, fue cumplido en tiempo y forma.

En este sentido, el 30 de enero de 2021, mediante el oficio INE/DEOE/0100/2021, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE (DEOE) informó lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el 29 de octubre de 2020 la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), mediante el Acuerdo INE/CCOE005/2020, aprobó los Formatos Únicos (FU) de la documentación electoral con emblemas a utilizarse por los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Electoral 2020-2021.

Asimismo, el 6 de noviembre del mismo año el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, en lo particular, los diseños de la documentación con emblemas para las elecciones federales, mediante el Acuerdo INE/CG561/2020; sin embargo, diversas representaciones partidistas solicitaron en el pleno de esa sesión la elaboración de un dictamen técnico similar al realizado en 2015, para determinar la proporción de los emblemas de cada fuerza política en la boleta electoral.

Como resultado de lo anterior, la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco (UAM-A) llevó a cabo una actualización del estudio, presentándolo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) el 15 de enero de 2021, denominado Dictamen técnico de diseño relativo a la proporción visual de los emblemas de los partidos políticos contenidos en la boleta de la elección de Diputados Federales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, en el que hace las recomendaciones pertinentes para determinar la proporción de los emblemas de los partidos políticos nacionales. En tal virtud, el día de la fecha la CCOE aprobó los siguientes documentos en su sesión extraordinaria:



- Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el formato único del modelo de la boleta electoral, los ajustes en la proporción de los emblemas de la demás documentación con emblemas y las adecuaciones a los documentos de casilla especial a utilizarse por los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero con modalidad postal y electrónica por internet de la elección para Gobernatura y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral 2021.

Al respecto, le comunico que la DEOE ha puesto a disposición de los OPL (...) los siguientes documentos:

1. Dictamen técnico de diseño relativo a la proporción visual de los emblemas de los partidos políticos contenidos en la boleta de la elección de Diputados Federales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021. Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
2. Nueva proporción de los emblemas de los partidos políticos propuesta por la UAM-A.
3. FU de Boletas con la proporción de los emblemas.
4. FU de documentación para Casillas Especiales que tienen un efecto por el ajuste a 1000 boletas.
5. Presentación con las instrucciones para la revisión de emblemas para la Documentación Electoral.
6. FU y especificaciones técnicas de documentación para VOTOMEX vía postal (Gobernatura y Diputaciones).

Asimismo, el 4 de febrero de 2021, mediante el oficio INE/DEOE/0104/2021, la DEOE informó lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el 29 de enero de 2021 en la sesión de la Comisión de Capacitación de Organización Electoral (CCOE) se aprobaron los Formatos Únicos (FU) de la documentación electoral con emblemas para el Voto de los mexicanos residentes en el extranjero (VOTOMEX), entre los que se encuentra el Acta de la jornada y de mesa de escrutinio y cómputo, cuyo contenido se deriva de la integración del Acta de la jornada electoral y el Acta de mesa de escrutinio y cómputo.

Debe aclararse que esta modificación impacta en las instrucciones contenidas en el diseño del Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo (para gobernatura y, en su caso, diputaciones locales), así como en el de la Bolsa para actas de mesa de escrutinio y cómputo (por fuera del paquete electoral), por lo que se adjuntan las versiones actualizadas de estos documentos.



En virtud de que ya hubo una validación de estos sobres (en donde se mencionan las actas por separado), le agradeceré que por su amable conducto se solicite a los Organismos Públicos Locales (OPL) que tendrán elección en territorio extranjero, que personalicen los archivos adjuntos y los carguen al Sistema de Documentación y Materiales OPL, para su revisión y posterior validación.

En este sentido, derivado de la integración del Acta de la jornada electoral y el Acta de escrutinio y cómputo correspondientes al voto en el extranjero, se modificó el diseño del Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo, que fue aprobado por el Consejo General, como parte de la documentación electoral sin emblemas, mediante el Acuerdo IEM-CG-83/2020, de fecha 30 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo establecido por el artículo 160 del Reglamento de Elecciones y los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes en 2021, la Dirección de Organización personalizó los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas y los remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, el 25 de noviembre de 2020, para efectos de su revisión.

En el periodo comprendido del 26 de noviembre de 2020 al 18 de marzo de 2021, con el propósito de verificar que los diseños de la documentación con emblemas cumplieran con lo establecido en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, fueron revisados en una primera instancia por la Junta Local Ejecutiva del INE, la cual realizó observaciones en siete ocasiones, y posteriormente por la DEOE, que realizó observaciones en cinco momentos; por lo que el 8 de marzo de 2021, mediante el oficio INE/JLE/MICH/VE/0178/2021, la Junta Local Ejecutiva del INE informó al Instituto que la referida Dirección Ejecutiva llevó a cabo la revisión, liberación y visto bueno, a la documentación con emblemas para la elección en territorio nacional.

Asimismo, el 18 de marzo de 2021, mediante el oficio INE/JLE/MICH/VE/0228/2021, la Junta Local del INE informó al Instituto que la DEOE llevó a cabo la revisión, liberación y visto bueno, a la documentación con emblemas para el voto en el extranjero.

Adicionalmente, el 20 de marzo de 2021 se recibió el oficio INE/DEOE/0525/2021, a través del cual, la DEOE validó los diseños de la documentación con emblemas, así como la de sin emblemas que estaba pendiente de validar de la primera fase, mismos que se relacionan a continuación:

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS¹

¹ Los formatos únicos de estos documentos sin emblemas, no se aprobaron con el primer bloque de documentación electoral, debido a que estaba en curso una consulta en las juntas distritales del INE, para determinar sus opiniones sobre la viabilidad



DOCUMENTACIÓN COMÚN

1. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.
2. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.
3. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo de casilla por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.
4. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo de casilla por fuera del paquete electoral para el consejo municipal.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS

DOCUMENTACIÓN COMÚN

1. Acta de la jornada electoral.
2. Hoja de incidentes.
3. Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.
4. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
5. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial.
6. Cartel de resultados de la votación en la casilla.
7. Cartel de resultados de la votación en casilla especial.
8. Cartel de resultados preliminares en el distrito.
9. Cartel de resultados preliminares en el municipio.
10. Cartel de resultados de cómputo distrital.
11. Cartel de resultados de cómputo municipal.

GUBERNATURA

1. Boleta electoral de la elección para la Gobernatura.
2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gobernatura.
3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para la Gobernatura.
4. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para la Gobernatura.
5. Acta de cómputo distrital de la elección para la Gobernatura.
6. Acta de cómputo de entidad federativa de la elección para la Gobernatura.
7. Plantilla Braille de la elección para la Gobernatura.
8. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gobernatura.
9. Clasificador de votos de la elección para la Gobernatura.
10. Cartel de resultados de cómputo en la entidad federativa de la elección para la Gobernatura.
11. Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la Gobernatura.

DIPUTACIONES LOCALES

1. Boleta electoral de la elección para las Diputaciones Locales.

de incorporación de cambios en los diseños de la documentación electoral, por lo que se tuvo que aplazar su aprobación con el grupo de formatos únicos de los documentos con emblemas.



2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.
3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.
4. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.
5. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.
6. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.
7. Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.
8. Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.
9. Plantilla Braille de la elección para las Diputaciones Locales.
10. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las Diputaciones Locales.
11. Clasificador de votos de la elección para las Diputaciones Locales.
12. Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las Diputaciones Locales.

AYUNTAMIENTO

1. Boleta electoral de la elección para el Ayuntamiento.
2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento.
3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento.
4. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal de la elección para el Ayuntamiento.
5. Acta de cómputo municipal de la elección para el Ayuntamiento.
6. Plantilla Braille de la elección para el Ayuntamiento.
7. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para el Ayuntamiento.
8. Clasificador de votos de la elección para el Ayuntamiento.
9. Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para el Ayuntamiento.

GUBERNATURA VOTOMEX

1. Boleta de la elección para la Gobernatura.
2. Acta de la Jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gobernatura.
3. Acta de cómputo de entidad federativa de la elección para la Gobernatura.
4. Hoja de incidentes.
5. Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.
6. Recibo de copia legible de las actas de cómputo de entidad federativa a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.
7. Cuadernillo para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo.
8. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gobernatura.



9. Clasificador de votos de la elección para la Gubernatura.
10. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.
11. Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gubernatura.²

El artículo 160, numeral 1, inciso f) del Reglamento de Elecciones, establece que una vez validados por la DEOE los documentos y materiales electorales conforme al Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales, el Órgano Superior de Dirección del OPL deberá aprobarlos para después proceder con su impresión y producción.

Derivado de lo anterior, en Sesión Ordinaria del 26 de marzo de 2021, la Comisión de Organización aprobó, mediante el Acuerdo IEM-COE-05/2021, los diseños de la documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como los de la documentación sin emblemas que no fueron aprobados en la primera etapa; a su vez, el *Consejo General*, los aprobó, a través del acuerdo IEM-CG-109/2021, en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2021.

Procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral

En el marco de la planeación de los Procesos Electorales, con base en la normatividad establecida en el Reglamento de Elecciones, el Instituto, a través de la Dirección de Organización, elaboró el Procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral, con la finalidad de establecer los criterios que deberán atender los comités distritales y municipales para la revisión, clasificación y empaque de los materiales electorales recuperados.

Lo anterior, constituye un importante insumo para que la Dirección de Organización cuente con mayores elementos para realizar las acciones tendientes a cumplir con lo establecido por el Reglamento de Elecciones, en su Anexo 4.1, apartado B, numeral 8, relativo a la conservación o desincorporación de los materiales electorales.

² El diseño y especificación técnica de este documento ya contaba con la validación de la DEOE. No obstante, mediante oficio INE/DEOE/0104/2021, recibido el 4 de febrero de 2021, se notificó que el diseño de este documento sufrió modificaciones, derivado de la aprobación del formato único del Acta de la jornada y de mesa de escrutinio y cómputo para el voto en el extranjero, razón por la cual se anexa el diseño con los ajustes solicitados, para efectos de su revisión y, en su caso, validación.



Asimismo, con el referido procedimiento se pretende incrementar la cantidad de material electoral recuperado en buen estado, para efectos de su reutilización en futuros procesos electorales, lo que impactará de manera positiva en los requerimientos presupuestales para la organización de futuras elecciones.

El procedimiento fue aprobado por Comisión de Organización, mediante el Acuerdo IEM-COE-012/2021, de fecha 29 de abril de 2021; a su vez, lo aprobó el Consejo General, a través del Acuerdo IEM-CG-206/2021, de fecha 3 de mayo de 2021.

Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, e integración de los paquetes con documentación electoral para las presidencias de las mesas directivas de casilla

Lineamientos para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán

El Reglamento de Elecciones en su artículo 4, párrafo 1, inciso d), establece que todas las disposiciones de este Reglamento que regulan, entre otros, el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, que fueron emitidas en ejercicio de la facultad de atracción del Instituto Nacional Electoral, a través de las cuales se fijaron criterios de interpretación en asuntos de la competencia original de los OPL; tienen carácter obligatorio.

En este sentido, el artículo 176 del Reglamento de Elecciones dispone que las boletas electorales deberán estar en las sedes de los órganos competentes de los OPL, a más tardar quince días antes de la fecha de la elección respectiva.

A su vez, el artículo 177 del Reglamento de Elecciones establece que las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas que realicen los funcionarios y órganos de los OPL, facultados para tal efecto, se realizarán de acuerdo con el procedimiento descrito en el Anexo 5 del referido Reglamento.

Por anterior, la *Dirección de Organización* elaboró los Lineamientos de conteo sellado y agrupamiento de boletas electorales en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que tienen como objetivo principal establecer las distintas actividades relacionadas con el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales estableciendo de manera clara las responsabilidades tanto de los integrantes de los consejos, como del personal auxiliar, las y los supervisores



electorales, capacitadores asistentes electorales y las representaciones de los partidos políticos, y en su caso, de candidaturas independientes.

Los referidos lineamientos fueron aprobados por la Comisión de Organización en Sesión Extraordinaria virtual celebrada el 13 de abril de 2021; a su vez, fueron aprobados por el Consejo General, en la Sesión Extraordinaria Urgente del 23 de abril de 2021, a través del Acuerdo IEM-CG-170/2021.

Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2020-2021

El artículo 183, numeral 2 del Reglamento de Elecciones dispone que la presidencia de los órganos desconcentrados entregará a cada presidencia de mesa directiva de casilla, dentro de los cinco días al anterior en que deba llevarse a cabo la jornada electoral respectiva, la documentación y los materiales electorales

Para dar cumplimiento a lo anterior, se elaboraron los Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2020-2021, con el objeto establecer las actividades puntuales que tendrán que desarrollar las personas integrantes de los distintos consejos electorales, apoyados por las personas titulares de las vocalías y el personal auxiliar autorizado, para la correcta integración de la diversa documentación en los paquetes electorales que serán entregados a las presidencias de las mesas directivas de casilla.

Los referidos lineamientos fueron aprobados por la Comisión de Organización mediante el Acuerdo IEM-COE-008/2021, en Sesión Extraordinaria del 13 de abril de 2021; a su vez, el Consejo General los aprobó en sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 23 de abril de 2021, a través del Acuerdo IEM-CG-171/2021.

Protocolo específico de medidas sanitarias y protección a la salud ante la pandemia por la COVID-19

Con base en el derecho a la salud de todas las personas garantizado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de forma complementaria en el artículo 2, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y el derecho a una vida digna, se



vislumbra que, lo más importante son la salud y la vida de todas las personas, por lo que siempre deberán ponderarse como los elementos prioritarios.

En lo que corresponde a la Ley General de Salud, en su artículo 140 establece que las autoridades no sanitarias cooperarán en el ejercicio de la acción para combatir las enfermedades transmisibles, estableciendo las medidas que estimen necesarias, sin contravenir las disposiciones de esta Ley, las que expida el Consejo de Salubridad General y las normas oficiales mexicanas que dicte la Secretaría de Salud.

A partir de la necesidad surgida por la presencia de la pandemia de SARS-Cov2 (COVID-19) en el territorio estatal y en atención a lo establecido por las autoridades de salud, el Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva han aprobado la implementación de diversas medidas apegadas a las recomendaciones de las autoridades de salud, con la intención de regular las actividades del proceso electoral con interacción humana.

En este sentido y considerando las características de las actividades que comprenden los procesos de conteo, sellado y agrupado de boletas electorales, y la integración de los paquetes para las presidencias de las mesas directivas de casilla, así como el número de personas que participarán en las referidas actividades, se hizo necesaria la definición de un Protocolo específico de medidas sanitarias y protección a la salud para las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, ante la pandemia por la COVID-19.

Dicho Protocolo específico incorpora los siguientes aspectos:

- Medidas de control y acciones de protección a la salud
- Insumos para la implementación del protocolo sanitario
- Criterios para el desarrollo de las actividades inherentes al conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de los paquetes para las presidencias de las mesas directivas de casilla

El referido Protocolo fue aprobado por la Comisión de Organización, mediante el Acuerdo IEM-COE-009/2021, en Sesión Extraordinaria del 13 de abril de 2021; a su vez, los aprobó el Consejo General, a través del Acuerdo IEM-CG-172/2021, en Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 23 de abril de 2021.



Cómputos

Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021

El artículo 104, numeral 1, incisos a), h), j) y r), de la LGIPE, establece como atribuciones de los OPL las relativas a la aplicación de disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos; efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad federativa que corresponda, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales; efectuar el cómputo de la elección de la o el titular del Poder Ejecutivo en la entidad, así como las demás que determine la ley.

Por su parte, Reglamento de Elecciones en su artículo 4, numeral 1, inciso f), establece que todas las disposiciones que fueron emitidas en ejercicio de la facultad de atracción del INE, a través de las cuales se fijan criterios de interpretación en asuntos de la competencia original de los OPL, como es el caso de la realización de cómputos, tienen carácter obligatorio.

Asimismo, el artículo 429, numeral 1, del Reglamento de Elecciones refiere que los OPL deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Libro Tercero, del Título III, del Capítulo V, del propio Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

En este sentido, el artículo 443, párrafo 3, del Reglamento de Elecciones señala que aquellas disposiciones que apruebe el Consejo General del INE, de naturaleza técnica y operativa, que deriven de las normas contenidas en dicho reglamento, deberán agregarse como anexos al mismo, como es el caso de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

Al respecto, el Código Electoral, en sus artículos del 207 al 218 del Código Electoral se establece el procedimiento para llevar a cabo los cómputos estatales, distritales y municipales para la elección a la Gobernatura, Diputaciones por ambos principios y Ayuntamientos, respectivamente, así como la entrega de las constancias de mayoría a las candidaturas electas y las de representación proporcional.



Para dar cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Organización elaboró los lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, ajustándose a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

El objetivo de estos lineamientos es garantizar que se cuente con mecanismos eficientes para el desarrollo y conclusión oportuna de los cómputos en las próximas elecciones; es decir, regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto, y, de ser el caso, cuando dicho órgano central lleve a cabo de forma supletoria los cómputos o recuentos que corresponden a los Consejos.

Por tanto, se busca que los cómputos municipales y distritales se desarrollen con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, así como que las sesiones de cómputo concluyan con oportunidad para que puedan desarrollarse, en su caso, las subsecuentes. Además de dotar de certeza a los resultados, y facilitar la difusión de los resultados mediante el uso de herramientas informáticas en la sistematización de la información y la realización de los cómputos de las distintas elecciones.

Sumado a ello, también se pretende regular todo lo relacionado a la reunión de trabajo previa, que ha de llevarse a cabo el martes siguiente a la Jornada Electoral; y la sesión permanente que iniciará el miércoles siguiente a la Jornada Electoral.

Además, los lineamientos contienen las previsiones sanitarias ante la pandemia Covid-19; es decir, la atención sanitaria y protección de la salud para el desarrollo de las sesiones de cómputos de las próximas elecciones, para lo cual se contemplan diversas acciones con la finalidad de asegurar la salud e integridad de todas las personas involucradas.

Respecto a la capacitación, los lineamientos establecen que podrá ser presencial o virtual, lo cual tiene relación con el párrafo anterior, en el sentido de seguir las previsiones sanitarias. Además, se contempla que también las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes la reciban, y no solo el personal y las y los encargados de los cómputos.

Por su parte, y con el objetivo de garantizar certeza en la realización de los cómputos, los lineamientos en cita prevén que el Instituto desarrolle un sistema o informático como instrumento de apoyo que se diseñará de conformidad con el



cronograma establecido y será operado a la vista de todas y todos por la persona titular de la Presidencia del Consejo correspondiente, el cual permitirá el procesamiento y sistematización de la información derivada de los cómputos.

En cuanto al Cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos, de acuerdo con las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, tiene como objetivo que las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, cuenten con criterios orientadores en la deliberación sobre el sentido de los votos reservados durante los cómputos; es decir, este cuadernillo contribuirá a normar el criterio y colaborará en la determinación de la clasificación final de los votos que sean discutidos.

El 11 de enero de 2021 la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, mediante Acuerdo INE/CCOE003/2021, aprobó la actualización a las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

El 15 de enero, mediante oficio IEM-P-055/2021, el Presidente del Instituto remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán la propuesta inicial de los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, así como el cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos.

El 02 de febrero, mediante oficio INE/CLMICH/PCL/067/2021, el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Michoacán, remitió los comentarios realizados por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Junta Local Ejecutiva del INE, al proyecto de lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

El 06 de febrero, mediante el oficio IEM-P-055/2021, el presidente de este Instituto remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán los ajustes al proyecto de lineamientos derivados de las observaciones realizadas.

El 15 de febrero la Comisión de Organización Electoral del Instituto aprobó el acuerdo IEM-COE-003/2021, mediante el cual se instruyó a los Consejos Electorales de Comités Distritales y Municipales, según corresponda, a iniciar con el proceso de planeación y habilitación de espacios y sedes alternas para el cómputo o recuento de votos; ello, a través de la Presidencia y Vocalía de Organización Electoral de cada uno de ellos.



El 17 de febrero, mediante el oficio INE/DEOE/0208/2021, el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, en cumplimiento a la segunda etapa de revisión de los lineamientos para las sesiones de cómputos y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos, conforme se establece en las Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las Elecciones Locales, que constituyen el Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, remite las observaciones realizadas por la Junta Local Ejecutiva y Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a los proyectos correspondientes al Instituto.

Una vez atendidas las observaciones realizadas, el 21 de febrero se remitió, de nueva cuenta, el proyecto de los mencionados lineamientos.

El 24 de febrero, mediante oficio INE/DEOE/0284/2021, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección de Organización Electoral del INE, se informó a este Instituto que cumplió con la normatividad de la materia, por lo que los lineamientos remitidos fueron aprobados.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Organización aprobó, mediante el Acuerdo IEM-COE-004/2021, los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, durante la Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2021.

Por su parte, el 26 de febrero, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, emitió el acuerdo IEM-DEECyPC-01/2021, por medio del cual presentó el Cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos, y se aprobó su envío al *Consejo General* para su aprobación.

El Consejo General aprobó los lineamientos y el cuadernillo, en Sesión Extraordinaria Urgente del 27 de febrero de 2021, a través del Acuerdo IEM-CG-62/2021.

Sistema para la realización de cómputos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021

De conformidad con las Bases generales para regular los cómputos de elecciones locales, el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Coordinación de Informática, inició el 12 de febrero del presente año, el desarrollo de la herramienta tecnológica auxiliar para los cómputos distritales y municipales de las tres elecciones, con el objetivo de garantizar certeza de los mismos, dicho software será



operado a la vista de todos por la Presidencia del órgano competente, de conformidad con el apartado II.5 Desarrollo de la herramienta informática de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en las elecciones locales, permitiendo el procesamiento y sistematización de la información derivada del cómputo; asimismo, coadyuvará a la aplicación de la fórmula de asignación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento para recuento, registro de la participación de las y los integrantes de los órganos competentes, registro expedito de resultados, distribución de los votos marcados para las candidaturas de las coaliciones u otras formas de participación que contempla la legislación local vigente y la expedición de las actas de cómputo respectivas, adicionalmente se implementara un módulo que facilite la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, para ello se estableció el siguiente cronograma:

Fecha	Actividad
Del 1 al 15 de febrero del año de la elección	El OPL informará el inicio de la creación del programa, sistema o herramienta informática a la UTVOPL y a la Junta Local del INE, así como de sus características y avances.
Del 16 al 20 de febrero del año de la elección	La UTVOPL y la Junta Local del INE turnarán a la DEOE la información recibida del OPL para que ésta, en su caso, realice observaciones o recomendaciones al proyecto.
Del 21 al 28 de febrero del año de la elección	La DEOE turnará, por medio de la UTVOPL, las observaciones y/o recomendaciones al proyecto, enviando copia para conocimiento de la Junta Local del INE.
Del 1 al 15 de marzo del año de la elección	El OPL atenderá las observaciones y/o recomendaciones a la herramienta informática planteadas por la DEOE.
Del 1 al 7 de abril de abril del año de la elección	El OPL remitirá por conducto de la UTVOPL a la DEOE, y en forma directa a la Junta Local del INE, la dirección electrónica en la que se ubicará la aplicación, así como las claves y accesos necesarios para hacer pruebas y simulacros de captura.
Del 8 al 15 de abril del año de la elección	La DEOE remitirá las observaciones pertinentes por conducto de la UTVOPL al OPL, marcando copia de conocimiento a la Junta Local del INE.
Del 16 al 25 de abril del año de la elección.	El OPL atenderá las observaciones planteadas por la DEOE y las aplicará en la herramienta informática.
Del 16 al 30 de abril del año de la elección	El OPL liberará la herramienta informática e informará a la UTVOPL su conclusión para que ésta, a su vez, informe a la comisión competente del Consejo General del INE.
Del 1 al 7 de mayo del año de la elección	El OPL elaborará un informe que describa las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática y lo presentará al Órgano Superior de Dirección del OPL, indicando que se encuentra disponible para las pruebas y capacitación del personal involucrado en las sesiones de cómputo, dicho órgano remitirá dicho informe a la DEOE,



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

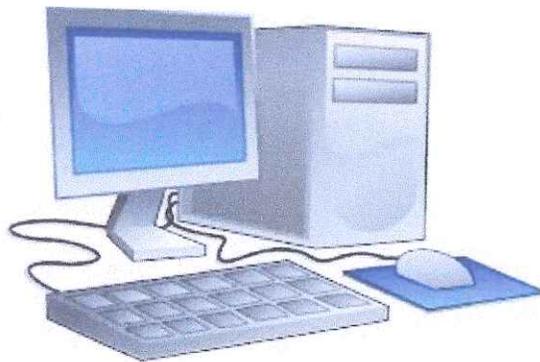
Comisión de Organización Electoral

Fecha	Actividad
	a través de la UTVOPL y con copia de conocimiento a la Junta Local del INE.

Infraestructura

Cada comité Municipal y/o Distrital contará con equipos de cómputo adicionales para el desarrollo de esta actividad. Dichos equipos contarán con los certificados de seguridad necesarios y con los permisos de acceso al Sistema de Cómputo.

Equipo de Trabajo



Adicional a este equipo de captura, dependiendo del número de paquetes considerados en la carga de trabajo del Comité, se proporcionarán equipos adicionales para que sean utilizados en el caso de recuento total o parcial para apoyar a los Grupos de Trabajo que sean creados.

El sistema únicamente podrá funcionar a través Internet y dentro de una VPN (Red Privada Virtual), creada exclusivamente para este fin, por lo que se instalarán redes de acceso de internet a dicha VPN en todos los Comités.

Acceso a través de VPN vía Internet



INSTITU

MICHOACÁN

[Firma]

[Firma]

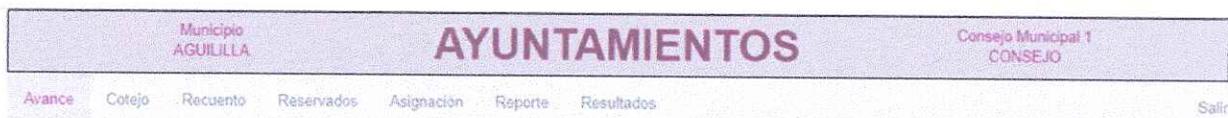
[Firma]

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 34 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México



Elementos de interfaz y menú



En el encabezado podemos identificar la siguiente información

- Municipio o Distrito al que corresponde la carga de trabajo.
- Tipo de elección (Ayuntamiento o Diputación).
- Cuenta con la que se ingresó al sistema. Puede ser la cuenta del Consejo o en su caso la de algún grupo de trabajo

En el menú principal, ubicado justo debajo del encabezado se accederá:

- Pantalla de Avance de captura de resultados.
- Apartado para la captura de resultados en las modalidades de Cotejo de actas en el Pleno del Consejo Distrital y/o Municipal.
- Interfaz de captura para las actas de Recuento.
- Opción de captura de votos reservados derivados de los recuentos.
- Asignación de paquetes a grupos de trabajo y puntos de recuento.
- Generación de reportes prediseñados
- Consulta en pantalla de resultados capturados

Funcionalidades adicionales

Además de las funcionalidades descritas en el punto anterior, con objeto de proveer de elementos que brinden certeza, al desarrollo de los Cómputos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, se prevé la implementación de un módulo de impresión de actas, desde donde se podrán generar:

- Constancias Individuales. - Las constancias individuales por paquete recontado en grupo de trabajo se producirán con base en el modelo señalado en el Anexo 4.1, apartado A del Reglamento de Elecciones, denominado Contenido y Especificaciones de los Documentos y Materiales Electorales, para que cada una de las representaciones acreditadas puedan recibir de



inmediato una vez firmada, la copia de las constancias individuales levantadas en los Grupos de Trabajo; en caso de que en el momento que se generen no se encuentren presentes.

-
- Actas circunstanciadas. - El procedimiento en los Grupos de Trabajo respecto de la captura de datos, procesamiento, generación y entrega de las actas circunstanciadas se registrará por lo dispuesto en el artículo 406 del Reglamento de Elecciones. El acta circunstanciada del Grupo de Trabajo contendrá, al menos, los siguientes datos:
 - a) Entidad, distrito local y/o municipio y tipo de elección.
 - b) Número asignado al grupo (denominación).
 - c) Nombre de quien preside el grupo.
 - d) Nombre de las y los integrantes del grupo; así como el nombre e identificación de las y los representantes propietarios y suplentes acreditados, que hubieran participado
 - e) Fecha, lugar y hora de inicio.
 - f) Número de Puntos de Recuento en caso de que se integren y nombres de las personas auxiliares aprobadas por el órgano competente y asignadas al grupo de trabajo.
 - g) Número total de paquetes electorales asignados e identificación de las casillas a su cargo.
 - h) Número de boletas sobrantes inutilizadas.
 - i) Número de votos nulos.
 - j) Número de votos válidos por partido político y coalición u otras formas de participación que contemplen las legislaciones locales.
 - k) Número de votos por candidaturas no registradas.
 - l) Registro por casilla de los votos que fueron reservados para que el órgano competente se pronuncie sobre su validez o nulidad.
 - m) En su caso, descripción del número y tipo de boletas encontradas, correspondientes a otras elecciones.
 - n) En el caso de relevos de las personas propietarias y suplentes debidamente aprobadas y acreditadas, se registrarán los nombres de quienes entran y salen y la hora correspondiente.
 - o) En su caso, cualquier suceso relevante que se hubiese presentado, con los detalles necesarios para constancia.
 - p) Fecha y hora de término.
 - q) Firma al calce y al margen de las y los integrantes o, en su caso, la consignación de la negativa de firma de alguno de éstos.

Como parte de las innovaciones para este Software de Cómputo Distrital y Municipal, se incorporará un módulo de asignación de Regidurías y Diputaciones, por el principio de Representación Proporcional, todo conforme a lo estipulado en la Legislación Local vigente.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021
Comisión de Organización Electoral

Vistas del Prototipo

Pantalla de ingreso al sistema



SISTEMA DE CAPTURA DE CÓMPUTO

Ingreso al Sistema

Pantalla visualización de Avance de captura

Municipio AGUILILLA		AYUNTAMIENTOS					Consejo Municipal 1 CONSEJO
Avance	Cotejo	Recuento	Reservados	Asignación	Reporte	Resultados	Salir
	Cotejo	Recuento	Con Reservados		Capturadas	Total	Avance
Consejo	1 / 61	0 / 0	0		1	61	1.63 %
grupo 1		0 / 0	0		0	0	-- %
grupo 2		0 / 0	0		0	0	-- %
grupo 3		0 / 0	0		0	0	-- %
grupo 4		0 / 0	0		0	0	-- %
Total	1 / 61	0 / 0	0		1	61	1.63 %
ACTAS CON VOTOS RESERVADOS							
asignadas			capturadas			avance	
0			0			-- %	
TOTAL DE ACTAS							
totales			capturadas			avance	
61			1			1.63 %	



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Pantalla de selección de paquete a capturar en el Pleno del Consejo

Colejo Recuento Reservados Asignación Reporte Resultados

Todas Capturadas Pendientes Sección

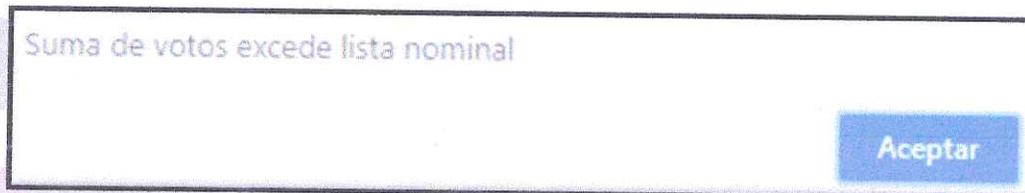
	Sección	Tipo	RP	Fecha de Captura
	2	Básica		
	3	Básica		14/May/2018 19:47:56
	4	Básica		
	4	Cont 1		
	4	Cont 2		
	5	Básica		
	5	Especial 1		
	6	Básica		
	6	Cont 1		

Mostrando 59 actas de 59

Este icono representa que el acta puede ser capturada. Simplemente debemos dar click para iniciar el proceso de captura.

Este icono representa que el acta ya fue capturada y solamente podemos visualizarla. En caso de algún error esto se deberá de comunicar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Coordinación de Informática para habilitar la corrección del registro erróneo.

Si excedemos el listado nominal con la suma de votos que estemos ingresando el sistema generará una alerta automáticamente primero a nivel de navegador y luego nos lo indicará en un recuadro de error.

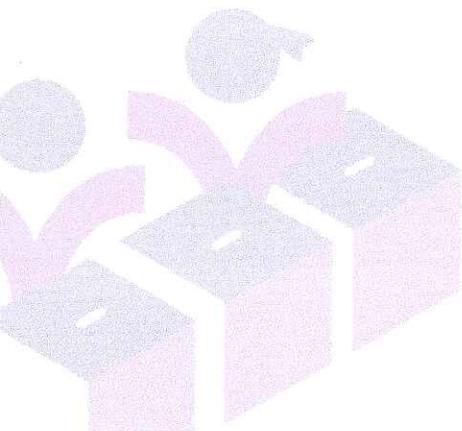




Pantalla con mensaje de advertencia votos exceden lista nominal

CAPTURA	
	23
	23
	723

Cotejo	
Casilla	
Sección:	2
Tipo:	Básica
Candidatura:	Ayuntamientos
Lista Nominal:	680
Emitidos:	769
Suma de votos excede lista nominal	
Aceptar	





Pantalla de captura de resultados en Cotejo por el Pleno del Consejo

CAPTURA

Cotejo

Casilla

Sección:	2
Tipo:	Básica
Candidatura:	Ayuntamientos
Lista Nominal:	680
Emitidos:	0

Aceptar

Cabe señalar que respecto a los apartados para captura de en el modo de recuento o bien de votos reservados la disposición de la interfaz es similar a la de cotejo intercambiando en estas el título para facilitar su identificación y familiaridad al capturar.

Pantalla de asignación de paquete electoral a grupo de trabajo

Ayuntamientos

Sección	Tipo	Principio
3	Cont 1	MR

Ayuntamientos

Sección	Tipo	Principio
3	Cont 1	MR

COTEJO
RECUENTO

Grupo de Trabajo

Consejo

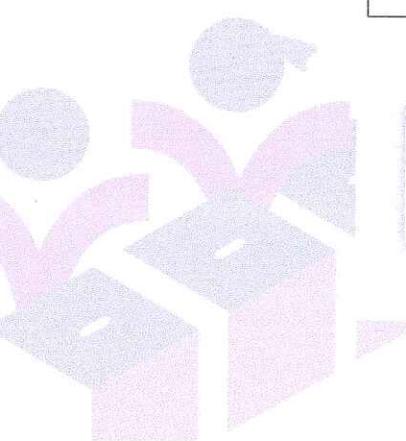
Grupo 1

Grupo 2

Grupo 3

Grupo 4

Aceptar





Consideraciones tecnológicas y de insumos

Como principal insumo para el desarrollo de las bases de datos del Sistema de Cómputo, se identifica la base de datos emitida por el Sistema de Ubicación de Casillas del INE, así como la base de datos de modelo de actas aprobadas por el IEM, con estos 2 insumos principales se genera la estructura de base de datos primaria, adicionalmente se integran las bases de datos de usuarios, status, control entre otras.

El desarrollo de contempla la puesta en marcha de un servidor en donde se aloja la base de datos y otro exclusivamente para el aplicativo, cabe señalar que dichos servidores forman parte de la red VPN a la que deberán acceder los Consejos Distritales y Municipales para su captura, paralelamente a este modelo se contará con un sitio de publicación de resultados al cual se podrá acceder mediante usuario y contraseña, esto último con el objetivo de brindar un acceso al Instituto Nacional Electoral y Representaciones Partidarias.

Propuesta de habilitación de espacios alternos para el recuento de votos, así como de sedes alternas

Planeación y habilitación de espacios para recuento de votos

En el proceso de planeación se atenderá lo referido en el artículo 389 del Reglamento de Elecciones, conforme a lo siguiente:

- Para determinar la habilitación de espacios y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y/o recuento de votos, se desarrollará un proceso de planeación, que comprenda las previsiones logísticas necesarias, a partir de los escenarios extremos que se pueden presentar en cada órgano competente del OPL.
- Este ejercicio se realizará, considerando el número de integrantes de los órganos competentes a partir de los cuales, ya sean 4, 5 o más, se podrá determinar la cantidad de Grupos de Trabajo que se pueden llegar a crear para efectos del recuento.
- El proceso incluirá la logística y medidas de seguridad, habilitación de los espacios disponibles al interior o anexos al inmueble para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales. Para determinar dicha habilitación, se estará al orden siguiente:



I. En las oficinas, espacios de trabajo al interior del inmueble (área destinada a los SEL y CAEL, entre otros); patios, terrazas o jardines y el estacionamiento de la sede del órgano competente, así como, en última instancia, en las calles y aceras que limitan el predio de las instalaciones distritales locales o municipales, que ofrezcan cercanía y un rápido y seguro traslado de los paquetes a los Grupos de Trabajo, salvo que las condiciones de seguridad o climáticas que imperen hagan imposible el desarrollo de los trabajos, y que no puedan ser superadas por previsiones de acondicionamiento. En ningún caso podrá habilitarse la bodega para la realización del cómputo.

II. La sala de sesiones del órgano competente solamente podrá utilizarse en caso de que deba realizarse el recuento total de votos.

III. En caso de que el cómputo se realice en las oficinas, espacios de trabajo del interior del inmueble, en el jardín, terraza y/o estacionamiento, se deberá limitar la libre circulación, así como en los que correspondan al traslado continuo y resguardo de los paquetes electorales, cuando sea materialmente imposible habilitar espacios para el público en general.

IV. De realizarse el cómputo en la calle o aceras del inmueble, se deberán tomar previsiones similares para el resguardo y traslado de la documentación electoral, así como para la protección del área de los Grupos de Trabajo.

V. De ser el caso, únicamente se utilizará el espacio de la calle necesario para realizar el cómputo correspondiente, delimitándolo y permitiendo el libre tránsito de vehículos y personas en el resto del espacio público disponible. Las presidencias de los órganos competentes deberán realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, a efecto de solicitar el apoyo para permitir la circulación controlada y salvaguardar el espacio de la vía pública en donde se realizarán los cómputos, de conformidad con el artículo 4, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

VI. Si las condiciones de espacio o de seguridad no son propicias para el desarrollo de la sesión de cómputo en las instalaciones institucionales, como caso excepcional, el órgano competente preverá la posibilidad de una sede alterna.

Consideraciones para los espacios que se propongan habilitar como sedes alternas



Debido a la necesidad de mantener el distanciamiento social entre las y los participantes durante el desarrollo de los cómputos como una medida para mitigar los riesgos de contagio en el contexto de emergencia sanitaria, se tomó como referencia para las propuestas, el considerar una superficie de 40 metros cuadrados como base para la instalación de cada grupo de trabajo o punto de recuento, a fin de garantizar el distanciamiento mínimo de 1.50 metros entre quienes participen en sus actividades. En este sentido, según la proyección de casillas en un recuento total en cada órgano competente, se deberá disponer de los espacios suficientes para albergar a los grupos de trabajo y puntos de recuento necesarios para concluir oportunamente con el cómputo de cada elección que corresponda.

De igual forma y de conformidad con las Bases Generales, se enlistan a continuación los aspectos que se deben considerar para la habilitación y traslado de los paquetes electorales a una sede alterna para el desarrollo de los cómputos:

1. Se dará preferencia a locales ocupados por escuelas, instalaciones o anexos de oficinas públicas, auditorios y deportivos públicos, cercanos a la sede del órgano competente; y que garanticen condiciones de seguridad para el desarrollo de los trabajos y el resguardo de los paquetes electorales; y que permitan la instalación del mobiliario y equipamiento para el desarrollo de la sesión y del recuento de votos en Grupos de Trabajo.
2. Se destinará una zona específica para el resguardo de los paquetes electorales y deberá contar con las condiciones de seguridad, espacio y funcionalidad considerados en el Anexo 5 del RE.
3. Deberá garantizar conectividad a internet para asegurar el flujo de información sobre el desarrollo y resultados de los cómputos a través de la herramienta informática que para ello se haya elaborado.
4. Por excepción podrá arrendarse un local, en caso de no contar con espacios adecuados del sector público cuyo uso se pueda convenir gratuitamente. En este caso se preferirán escuelas particulares, gimnasios, centros de convenciones o centros de festejo familiares.
5. En ninguna circunstancia se podrá determinar como sede alterna:
 - a) Inmuebles o locales propiedad o en posesión de personas servidoras públicas de confianza, federales, estatales o municipales, o habitados por ellas; ni



propiedades de dirigencias partidistas, personas afiliadas o simpatizantes, ni precandidaturas o candidaturas registradas, ni habitadas por éstas.

b) Establecimientos fabriles, inmuebles de organizaciones sindicales, laborales o patronales; templos o locales destinados al culto; locales de Partidos Políticos; inmuebles de personas observadoras electorales individuales o colectivas, ni de asociaciones civiles; y

c) Locales ocupados por cantinas o centros de vicio.

6. Si se advierte, con base en lo registrado en los resultados preliminares obtenidos el día de la elección, que se requerirá un recuento total o parcial amplio y no se cuenta con las condiciones mínimas necesarias en la sede del órgano competente, con base en el Acuerdo correspondiente que se apruebe en la sesión extraordinaria celebrada de forma previa a la sesión especial de cómputo, inmediatamente se operarán los preparativos para la utilización de la sede alterna, a partir de la confirmación expedita a la persona propietaria o responsable del inmueble seleccionado durante el proceso de planeación.

7. Los órganos competentes del OPL aprobarán la sede alterna en sesión extraordinaria que se celebre un día previo a la sesión de cómputo; esta podrá adelantarse al día siguiente de la Jornada Electoral. En el Acuerdo se incluirán la logística y las medidas de seguridad que se utilizarán en el resguardo y traslado de los paquetes electorales. El órgano competente dará a conocer de manera inmediata al Órgano Superior de Dirección del OPL, a través de comunicación telefónica y correo electrónico, la determinación que ha tomado, para que éste informe lo conducente a la Junta Local del INE.

Para las propuestas de sedes alternas se han considerado preferentemente escuelas que cuenten con áreas techadas y que se ubican lo más cerca posible de la sede de los comités municipales y distritales.

Propuestas de espacios y sedes alternas

Para la presentación de las propuestas, se partió del análisis del escenario de recuentos totales en cada una de las elecciones, conforme a lo establecido en las Bases Generales, así como en el artículo 34 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, y los extraordinarios que se deriven de este, cuando el número de paquetes a recontar sea mayor a veinte y por tanto ponga en riesgo la conclusión oportuna de los cómputos respectivos, será pertinente la creación, en su caso, de grupos de trabajo, y de ser necesario, puntos de recuento; en virtud de lo anterior, debido a



que en 31 municipios no se excede la proyección del número máximo de paquetes considerado en los Lineamientos y por lo tanto, no existe la necesidad de crear grupos de trabajo o puntos de recuento y toda vez que sólo realizan el cómputo de la elección de ayuntamiento, el cómputo de estos se realizaría en el pleno de los consejos municipales:

Distrito	Municipio	Proyección de paquetes en recuento total	Tipo de Cómputo	Recuento Total
01	Churintzio	13	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
01	Numarán	17	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
01	Zináparo	7	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
02	Chucándiro	11	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
02	Huandacareo	18	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
02	Huaniqueo	14	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
02	Morelos	16	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
03	Aporo	6	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
04	Briseñas	11	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
04	Cojumatlán de Régules	19	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
05	Charapan	15	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
07	Tlazazalca	14	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
08	Copándaro	12	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
08	Santa Ana Maya	19	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
09	Chavinda	20	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
09	Tocumbo	20	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
13	Angangueo	12	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
15	Huiramba	11	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
15	Lagunillas	10	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
15	Tingambato	20	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
15	Tzintzuntzan	20	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
18	Carácuaro	16	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
18	Juárez	20	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
18	Susupuato	15	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
18	Tiquicheo de Nicolás Romero	18	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
18	Tzitzio	20	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
19	Acuitzio	18	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
19	Nocupétaro	17	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal



Distrito	Municipio	Proyección de paquetes en recuento total	Tipo de Cómputo	Recuento Total
21	Chinicuila	11	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
22	Nuevo Urecho	13	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
22	Tumbiscatio	12	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal

Ahora bien, de conformidad con el apartado II.2 Planeación y habilitación de espacios para recuento de votos de las Bases Generales, las salas de sesiones de los órganos competentes solamente podrán utilizarse en caso de que deba realizarse un recuento total de votos, atendiendo a lo anterior, en 61 consejos municipales donde habría que conformarse como máximo un grupo de trabajo para la realización del cómputo de la elección del ayuntamiento para concluir dentro del plazo establecido como máximo dentro de los Lineamientos de Cómputos, en 32 comités solo se cuenta con el espacio destinado a Sala de Sesiones como opción para la realización de recuentos totales o parciales y en los otros 29 se cuenta con un o dos espacios adicionales a la misma, dicha información se presenta en las siguientes dos tablas:

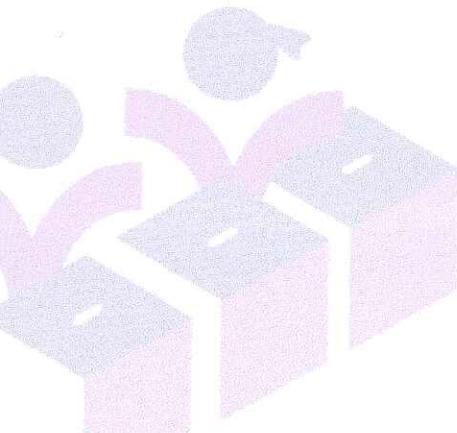
Tabla 1

Distrito	Municipio	Proyección de paquetes en recuento total	Tipo de Cómputo	Recuento Total	Espacio considerado para instalar el grupo de trabajo
01	Ecuandureo	23	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
01	Ixtlán	21	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
01	Tanhuato	22	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
01	Yurécuaro	41	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
02	Angamacutiro	26	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
02	Jiménez	24	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
02	José Sixto Verduzco	38	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
02	Penjamillo	31	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
03	Contepec	40	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
03	Epitacio Huerta	21	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
03	Senguio	28	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
04	Marcos Castellanos	22	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones



Distrito	Municipio	Proyección de paquetes en recuento total	Tipo de Cómputo	Recuento Total	Espacio considerado para instalar el grupo de trabajo
05	Chilchota	47	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
07	Jacona	81	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
07	Purépero	22	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
07	Tangancicuaro	52	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
08	Charo	29	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
09	Pajacuarán	33	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
09	Tangamandapio	41	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
09	Tingüindín	22	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
13	Ocampo	28	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
15	Salvador Escalante	58	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
18	Jungapeo	28	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
18	Tuzantla	27	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
19	Madero	27	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
19	Taretan	22	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
21	Aquila	32	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
21	Peribán	33	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
21	Tepalcatepec	31	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
22	Churumuco	22	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
22	La Huacana	50	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
23	Tancitaro	38	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones

Tabla 2



[Handwritten signature]
OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 59060
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México



Distrito	Municipio	Proyección de paquetes en recuento total	Tipo de Cómputo	Recuento Total	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3
02	Panindícuaro	31	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Estacionamiento	
03	Tlalpujahuá	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Pasillo	2 habitaciones con pasillo
04	Sahuayo	101	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Recibidor en la casa	
04	Venustiano Carranza	38	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Patio trasero techado	
04	Vista Hermosa	28	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Segundo Nivel del Comité	
05	Coeneo	42	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Habitación en planta alta	Corredor que se comunica con habitación en planta alta
05	Erongarícuaro	23	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Patio central, se requiere lona para techar	
05	Nahuatzen	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Sala del Comité	
05	Quiroga	38	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Espacio que se ubica en la segunda planta de la casa a la derecha	Espacio que se ubica en la segunda planta de la casa a la izquierda
08	Álvaro Obregón	29	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Pasillo contiguo a las oficinas de los funcionarios del Comité	
08	Cuitzeo	43	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Planta baja Comité	
08	Indaparapeo	26	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Patio del Comité	
09	Cotija	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Sala del Comité	
09	Villamar	34	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Patio del Comité	Patio Interior Comité
12	Irimbo	21	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Pasillo contiguo a la Sala de Sesiones	



Distrito	Municipio	Proyección de paquetes en recuento total	Tipo de Computo	Recuento Total	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3
12	Queréndaro	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Planta Alta Comité	
12	Zinapécuaro	72	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Entrada Principal Comité	
15	Ziracuaretiro	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Cochera del Comité	
18	San Lucas	29	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Patio (requiere colocar lona, ya que está descubierto)	
18	Tuxpan	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Parte superior izquierda del Comité	
19	Ario	47	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Habitación en la entrada del inmueble del Comité	
19	Turicato	51	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Patio de la casa	
21	Aguililla	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Espacio que se ubica de forma paralela a la Sala de Sesiones	
21	Buenavista	57	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Cochera del Comité	
21	Coahuayana	21	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Cochera del Comité	
22	Arteaga	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Cochera del Comité	
22	Gabriel Zamora	30	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Cochera del Comité	
22	Parácuaro	33	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Cochera del Comité	
23	Nuevo Parangaricutiro	26	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Cochera del Comité	

En el resto de los consejos al realizar el cómputo de dos o tres elecciones (Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos), considerando un escenario

[Handwritten signatures and initials]



en el que se deberán instalar grupos de trabajo con puntos de recuento, se cuentan con los siguientes espacios adicionales dentro de cada uno de ellos:

Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Computo	Recuento Total	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3
01	La Piedad	284	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Espacios destinados a oficinas del Comité	
02	Puruándiro	314	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones		
03	Maravatio	244	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Cochera Comité	Terraza del Comité
04	Jiquilpan	284	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Cochera	
05	Paracho	269	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones		
06	Zamora	257	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Patio techado	
07	Zacapu	275	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones		



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Cómputo	Recuento Total	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3
			Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento				
08	Tarímbaro	277	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Cochera Comité	Patio del Comité	
09	Los Reyes	302	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Patio del Comité	
10	Morelia	233	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones		
11	Morelia	263	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Cochera del Comité	
12	Hidalgo	275	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Patio del Comité	
13	Zitácuaro	244	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Planta baja del Comité	
14	Uruapan	416	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones		



Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Cómputo	Recuento Total	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3
15	Pátzcuaro	255	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Patio del Comité	Terraza del Comité
16	Morelia	1051	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Patio del Comité	
17	Morelia	287	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Espacio frente a la Bodega	
18	Huetamo	278	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de sesiones	Espacio contiguo a la Sala de Sesiones	
19	Tacámbaro	278	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones		
20	Uruapan	197	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Cochera del Comité	Espacio de Sala y Comedor del inmueble del Comité
21	Coalcomán De Vázquez Pallares	238	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Espacio de Sala y Comedor del inmueble del Comité	



Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Cómputo	Recuento Total	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3
22	Múgica	255	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Pasillo	
23	Apatzingán	235	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Cochera del Comité	Habitaciones contiguas al acceso principal del Comité
24	Lázaro Cárdenas	228	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones		

Ahora bien, teniendo como una posibilidad el hecho de que las condiciones de espacio o de seguridad no puedan llegar a ser las propicias para el desarrollo de las sesiones de cómputos en las instalaciones de los consejos distritales y municipales, como caso excepcional, el órgano competente preverá la posibilidad de una sede alterna considerando las dimensiones mínimas requeridas en los Lineamientos para garantizar el cuidado de la salud, es por ello, que a continuación se presenta el concentrado de propuesta de sedes alternas para todos los comités de conformidad con la información recabada a través del Anexo 2 del acuerdo IEM/COE-003/2021, a través del cual instruyó a los consejos electorales a iniciar con el proceso de planeación y habilitación de espacios o sedes alternas para el cómputo o recuento de votos.

Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Cómputo	Recuento Total	Lugar	Dimensiones	Distancia entre Comité y Propuesta	Calle	Número	Colonia	
01	Churintzio	13	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Jardín de Niños "Cristóbal Colón" (Salón)	40 m2	500 metros	Ignacio Rayón	López	326	Barrio de Guadalupe

[Handwritten signature]



Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Computo	Recuento Total	Lugar	Dimensiones	Distancia entre Comité y Propuesta	Calle	Número	Colonia
01	Ecuandureo	23	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Salón Ejidal	162 m2	838 metros	Francisco Madero I.	S/N	Centro
01	Ixtlán	21	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Auditorio Municipal	420 m2	400 metros	Esquina Morelos y José Romero Vargas	16 A	Centro
01	La Piedad	284	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento	Kínder "María Helena Chanes"	348 m2	144 metros	Yucatán esq. Blvd. Adolfo López Mateos	119	Centro
01	Numarán	17	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Francisco Madero" I.	120 m2	350 metros	Ignacio Zaragoza	S/N	Centro
01	Tanhuato	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "David G Berlanga"	700 m2	450 metros	Guerrero	8	Centro
01	Yurécuaro	41	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Auditorio Municipal	1008 m2	400 metros	Miguel Hidalgo	S/N	Centro
01	Zináparo	7	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Pasillo de la Escuela Primaria "Vicente Guerrero"	63.8 m2	120 metros	Ruiseñor	5	Centro
02	Angamacutiro	26	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria Urbana Federal "Revolución" (Aula)	96 m2	200 metros	Abasolo	S/N	Centro
02	Chucándiro	11	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Federal "General Lázaro Cárdenas"	58.5 m2	400 metros	Emiliano Zapata	S/N	Emiliano Zapata
02	Huandacareo	18	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Caja Ejidal	160 m2	100 metros	8 de Enero	15	Centro
02	Huaniqueo	14	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón"	2500 m2	360 metros	Ejercito Nacional	210	Centro
02	Jiménez	24	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Melchor Ocampo"	200 m2	415 metros	Francisco Sarabia esq. 5 de Mayo	S/N	Lázaro Cárdenas
02	José Sixto Verduzco	38	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Jardín de Niños "Ma. Carmen Serdán"	250 m2	1000 metros	Niños Héroes	S/N	Centro
02	Morelos	16	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Telesecundaria "Sentimientos de la Nación"	14300 m2	150 metros	Av. Allende Poniente	88	Loma Bonita
02	Panindícuaro	31	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Donato Arenas López"	120 m2	120 metros	Isaac Arriaga	62	Centro
02	Penjamillo	31	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "José Ma. Morelos"	300 m2	170 metros	Jardín	384 A	Centro
02	Puruándiro	314	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento	Escuela Secundaria "Francisco Villa"	440 m2	500 metros	Av. Guerrero	49	Centro
03	Aporo	6	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Telesecundaria "Heroínas de la Independencia"	96 m2	15 metros	Guadalupe Victoria esq. Arbolito	S/N	Centro



Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Computo	Recuento Total	Lugar	Dimensiones	Distancia entre Comité y Propuesta	Calle	Número	Colonia
03	Contepec	40	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Secundaria Federal "Francisco J. Mújica"	120 m2	915 metros	Benito Juárez	39	Cuartel Segundo
03	Epitacio Huerta	21	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Vasco de Quiroga"	113.7 m3	500 metros	Vasco Quiroga	25	Centro
03	Maravatio	244	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos Recuento	Primaria "Nicolás Bravo"	750 m2	900 metros	Calzada De las Piedras	349	Centro
03	Senguio	28	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Casa Ejidal	40 m2	170 metros	Ocampo	S/N	Centro
03	Tlalpujahuá	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Auditorio Municipal	1100 m2	1000 metros	Benito Juárez	11	Centro
04	Briseñas	11	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Domicilio particular cochera del Sr. Sergio Nápoles	100 m2	50 metros	Morelos	51	Centro
04	Cojumatlán de Régules	19	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Kinder "El Michoacano"	120 m2	500 metros	Bartolome de las Casas	S/N	El Miche
04	Jiquilpan	284	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos Recuento	Escuela Primaria "18 de Marzo"	320 m2	450 metros	Calzada del Bosque	350	Barrio de la Ignacio Ramírez
04	Marcos Castellanos	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	DIF Municipal	60 m2	900 metros	Independencia	220	Centro
04	Sahuayo	101	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Preparatoria "Hermanos López Rayón" (Salón)	420 m2	550 metros	Guerrero	265	Centro
04	Venustiano Carranza	38	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela "Lázaro Cárdenas"	40 m2	300 metros	Niños Héroes, San Pedro Cahro	53	El Monte
04	Vista Hermosa	28	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Auditorio Municipal	1000 m2	800 metros	Francisco Villa	S/N	Centro
05	Charapan	15	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Casa de la Cultura	49.5 m2	200 metros	Cleto Garcia contra Emiciliano Zapeta	269	Barrio San Miguel
05	Chilchota	47	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "José María Morelos"	1500 m2	150 metros	Melchor Ocampo	59	Centro
05	Coeneo	42	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria Estatal "Amado Nervo"	60 m2	500 metros	Juan Aldama	S/N	Coeneo de la Libertad
05	Erongaricuaró	23	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón"	50 m2	300 metros	Avenida Maestro Alfonso Urueta Carrillo	S/N	San Francisco
05	Nahuátzen	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Secundaria	40 m2	350 metros	Prolongación Leona Vicario	329	Barrio Tercero
05	Paracho	269	Distrital para la Elección Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con	Escuela Primaria "Esther Velázquez Caballero"	400 m2	400 metros	Dr. Verduzco	299	Centro

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 116, Fracc. Villa Universitaria, C.P. 56160
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México



Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Computo	Recuento Total	Lugar	Dimensiones	Distancia entre Comité y Propuesta	Calle	Número	Colonia
			Gubernatura y Diputaciones	Puntos de Recuento						
05	Quiroga	38	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela "Dr. Nicolás León"	420 m2	1200 metros	Miguel Hidalgo	386	Centro
06	Zamora	257	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Escuela Secundaria Federal "Amado Nervo"	595 m2	500 metros	Avenida Morelos esq. Avenida Juárez	S/N	Centro
07	Jacona	81	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Niños Héroes"	360 m2	750 metros	Morelia	990	Lomas de San Pablo
07	Purépero	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Salón Quinta Yufem	450 m2	350 metros	Reforma	47	Centro
07	Tangancicuaro	52	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Auditorio Municipal	714 m2	408 metros	Constitución de 1917	S/N	Centro
07	Tlazazalca	14	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Emiliano Zapata"	700 m2	700 metros	Aquiles Serdán Poniente	388	Centro
07	Zacapu	275	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Escuela Secundaria Melchor Ocampo	2278 m2	400 metros	Carretera Zacapu Jimémez	S/N	Anáhuac
08	Álvaro Obregón	29	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela secundaria Federal "Ignacio Chavez"	1600 m2	250 metros	Dámaso Cárdenas	43	Centro
08	Charo	29	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Benito Juárez"	580.64 m2	450 metros	5 de mayo	S/N	Barrio Santiago
08	Copándaro	12	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Melchor Ocampo"	1200 m2	250 metros	Pipila	1	Centro
08	Cuitzeo	43	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Miguel Hidalgo"	400 m2	850 metros	Francisco Villa	1	Centro (Barrio San Miguel)
08	Indaparapeo	26	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Casa Ejidal	1000 m2	500 metros	Morelos	S/N	Centro
08	Santa Ana Maya	19	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Lic. Benito Juárez"	2500 m2	50 metros	Ignacio Allende esq. Privada Hidalgo	S/N	Centro
08	Tarímbaro	277	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Escuela Secundaria Federal "Lázaro Cárdenas"	729 m2	120 metros	Benito Juárez	469	Campeste
09	Chavinda	20	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria José Ma. Morelos	500	400 metros	Morelos	14	Centro
09	Cotija	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Melchor Ocampo"	40 m2	8 metros	Melchor Ocampo	S/N	Centro
09	Los Reyes	302	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con	Escuela Primaria "20 de noviembre"		1000 metros	Lic. Antonio Castro	2	Centro



Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Computo	Recuento Total	Lugar	Dimensiones	Distancia entre Comité y Propuesta	Calle	Número	Colonia
09	Pajacuarán	33	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Casa de cultura	50 m2	650 metros	Aldama	91	Centro
09	Tangamandapio	41	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Secundaria federal "Moisés Sáenz"	40 m2	30 metros	Plan de San Luis	10	Progreso
09	Tingüindin	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Auditorio Municipal	1600 m2	300 metros	Morelos esq. Hidalgo	10	La Purísima
09	Tocumbo	20	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Jardín de Niños "Fischer"	378 m2	494 metros	Hermenegildo Galeana	S/N	Centro
09	Villamar	34	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria Federal "Dr. Rubén Leñero" (Cancha Basquet)	450 m2	220 metros	Felicitas del Río	S/N	Centro
10	Morelia	233	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo y Puntos Recuento	Conalep Morelia II	280 m2	300 metros	Juan Antonio A. Gutiérrez	210	Jardines de Guadalupe
11	Morelia	263	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo y Puntos Recuento	Escuela Primaria Urbana "Profesor Lucas Ortiz" (Patio)	343.9 m2	260 metros	Guillermo Roquet	250	Rincón de Bugambillas
12	Hidalgo	275	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo y Puntos Recuento	Escuela Primaria "18 de Marzo"	48 m2	250 metros	Guillermo Prieto	39	Centro
12	Irimbo	21	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Secundaria Técnica 29	60 m2	300 metros	Avenida Morelos	49	Centro
12	Queréndaro	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Secundaria Técnica 26	40 m2	900 metros	Carretera Morelia, esq. con Venustiano Carranza	S/N	Isaac Arriaga
12	Zinapécuaro	72	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Tipo Revolución"	510 m2	500 metros	Rafael Carrillo	S/N	Centro
13	Angangueo	12	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Isaac Ariaga" (Salón)	88 m2	400 metros	Nacional	S/N	Centro
13	Ocampo	28	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Preescolar "Joaquín Fernández de Lizardi" (Auditorio)	60 m2	240 metros	Francisco Sarabia	S/N	Damáso Cárdenas
13	Zitácuaro	244	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo y Puntos Recuento	Escuela Primaria "18 de Marzo"	762.5 m2	750 metros	Leandro valle sur	1	Melchor Ocampor
14	Uruapan	416	Municipal para la Elección Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo y Puntos Recuento	Primaria Federal Manuel Ocaranza de (Cancha Basquet)	594 m2	1200 metros	Monterrey	S/N	Ramón Farías



Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Cómputo	Recuento Total	Lugar	Dimensiones	Distancia entre Comité y Propuesta	Calle	Número	Colonia
15	Huiramba	11	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza"	360 m2	250 metros	Lic. Agustín Arriaga Rivera	S/N	Centro
15	Lagunillas	10	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón"	35 m2	300 metros	Nicolás Bravo	S/N	Centro
15	Pátzcuaro	255	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos Recuento	Jardín de niños "Ángel Salas Bonilla"	1500 m2	190 metros	Benito Juárez	1A	Centro
15	Salvador Escalante	58	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Centro de convenciones "Santa Clara"	320 m2	600 metros	Ignacio Allende	S/N	Centro
15	Tingambato	20	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Jaima Torres Bodet"	1680 m2	610 metros	Hidalgo	S/N	Barrio Cuarto
15	Tzintzuntzan	20	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "2 de octubre"	648 m2	900 metros	Avenida Lázaro Cárdenas	S/N	Centro
15	Ziracuaretiro	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Jardín de niños "Enrique C. Rébsamen"	220 m2	450 metros	Abasolo	65	Centro
16	Morelia	1051	Municipal para la Elección Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos Recuento	Universidad Sor Juana Inés de la Cruz	1500 m2	500 metros	Dr. José Ma. Coss	4129	Dr. José María Coss
17	Morelia	287	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos Recuento	Escuela Primaria Federal "Rector Miguel Hidalgo"	600 m2	200 metros	José Rubén Romero Flores	S/n	Bosque Camelinas
18	Carácuaro	16	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Esc. Gral. "Lázaro Cárdenas"	1200 m2	350 metros	José Ma. Cuevas	2	Centro
18	Huetamo	278	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos Recuento	Escuela Primaria Felipe Carrillo Puerto	400 m2	650 metros	Leona Vicario	11	Centro
18	Juárez	20	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza" (cancha)	80 m2	300 metros	Venustiano Carranza	S/N	Benito Juárez, centro
18	Jungapeo	28	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario N.240	400 m2	210 metros	Flaviano Mora	1	Jungapeo
18	San Lucas	29	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Jardín de niños "Gertrudis Boca Negra" (aula de música)	85.55 m2	300 metros	Entre 20 de Noviembre y Servando Chávez	2	Centro
18	Susupuato	15	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Esc. Prim. "Vicente Guerrero"	40 m2	200 metros	Vicente Guerrero	30	Centro
18	Tiquicheo de Nicolás Romero	18	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Jardín de niños "Estefanía Castañeda"	50 m2	450 metros	Calzada del Panteón (entre Candido	S/N	La Arboleda



Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Computo	Recuento Total	Lugar	Dimensiones	Distancia entre Comité y Propuesta	Calle	Número	Colonia
								Ramírez y Aldama)		
18	Tuxpan	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Auditorio de la Esc. Sec. "General J. Francisco Mujica"	720 m2	650 metros	Prolongación de Ignacio Zaragoza	463	Centro
18	Tuzantla	27	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Vicente Guerrero"	330 m2	230 metros	Francisco J. Clavijero	3	Centro
18	Tzitzio	20	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Leona Vicario"	1000 m2	100 metros	Leona Vicario	4	Centro
19	Acuitzio	18	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Vicente Riva Palacio"	420 m2	280 metros	Niños Héroes	212	Centro
19	Ario	47	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Jardín de niños "Miguel Hidalgo"	40 m2	450 metros	Zaragoza	S/N	Centro
19	Madero	27	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Gertrudis G. Sánchez" (cancha)	450 m2	200 metros	18 de marzo	159	Agraria
19	Nocupétaro	17	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Esc. Prim. Fed. "Gral. Lázaro Cárdenas"	48 m2	530 metros	Benito Juárez	S/N	Centro
19	Tacámbaro	278	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Escuela Primaria "Francisco I. Madero"	313 m2	235 metros	Avenida Revolución	75	Centro
19	Taretan	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Dr. Rafael Alvarado"	350 m2	700 metros	Insurgentes	83	Centro
19	Turicato	51	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Manuel Muñiz" (cancha)	400 m2	150 metros	Ignacio López Rayón	405	Centro
20	Uruapan	197	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Escuela Secundaria Técnica No. 30	1210 m2	1700 metros	Avenida Latinoamericana	222	México
21	Aguililla	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez"	364 m2	200 metros	Miguel Maldonado	37	Centro
21	Aquila	32	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas"	288 m2	150 metros	5 de mayo	S/N	Centro
21	Buenavista	57	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Esc. Prim. "José María Morelos" (Cancha usos múltiples)	560 m2	230 metros	Avenida José María Morelos Norte	39	Centro
21	Chinicuila	11	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Auditorio Municipal "José Luis Mujica Aguayo"	600 m2	243 metros	Lic. Arriaga Rivera Sur	S/N	Centro
21	Coahuayana	21	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Secundaria Técnica No. 8	420 m2	1000 metros	Avenida Fray Bartolomé de las Casas	S/N	Centro
21	Coalcomán De Vázquez Pallares	238	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con	Jardín de niños "Lic. Natalio Vázquez Pallares"	308 m2	300 metros	Vicente Guerrero sur	118	Centro



Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Computo	Recuento Total	Lugar	Dimensiones	Distancia entre Comité y Propuesta	Calle	Número	Colonia
21	Peribán	33	Municipal para la Elección Ayuntamiento	Puntos de Recuento de En Grupo de Trabajo	Escuela Federal "Adolfo Cortínez" Ruiz	420 m2	500 metros	Bonifacio Moreno	3	Centro
21	Tepalcatepec	31	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Secundaria Técnica No. 9	50 m2	240 metros	Avenida Las Américas	372	Centro
22	Arteaga	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria Federal "Ricardo Flores Magón"	489.6 m2	524 metros	Dr. Miguel Silva	127	Centro
22	Churumuco	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Jardín de niños "Narciso Mendoza"	100 m2	500 metros	Avenida Río Balsas	S/N	Centro
22	Gabriel Zamora	30	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Jardín de niños Lombardía	160 m2	120 metros	Niños Héroes, esq. Morelos	S/N	Benito Juárez
22	La Huacana	50	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Esc. Prim. Urb. Fed. "Emiliano Zapata" (cancha)	420 m2	200 metros	Lázaro Cárdenas	S/N	Emiliano Zapata
22	Múgica	255	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Esc. Prim. Urb. Fed. Francisco J. Mugica	600 m2	500 metros	Manuel Doblado	95	La Hortaliza
22	Nuevo Urecho	13	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria 20 de Noviembre	315 m2	120 metros	Nacional	S/N	Centro
22	Parácuaro	33	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Sec. Fed. "Gral. Guillermo García Aragón" (cancha)	680 m2	200 metros	Avenida Lázaro Cárdenas	97	Centro
22	Tumbiscatio	12	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Secundaria Técnica No. 75	1500 m2	1000 metros	Periférico norte 15	S/N	Centro
23	Apatzingán	235	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Escuela Primaria "Melchor Ocampo"	380 m2	500 metros	Felipe Ángeles	S/N	José María Morelos
23	Nuevo Parangaricutiro	26	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "José María Morelos"	350 m2	800 metros	16 de septiembre	S/N	Barrio San Mateo
23	Tancítaro	38	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "José Ma. Morelos"	501.76 m2	350 metros	Arista	57	Centro
24	Lázaro Cárdenas	228	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Tecnológico Nacional de México, Instituto Lázaro Cárdenas	600 m2	150 metros	Avenida Melchor Ocampo	2555	Vista Industrial



Marco jurídico

De conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la *LGIFE*, el *PREP* es el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos autorizados por el *INE* o por los *OPL*.

En dicho numeral, de igual forma, se precisa que el *INE* emitirá reglas, lineamientos y criterios en materia de resultados preliminares, a los que se sujetarán los *OPL*, como en este caso, este *Instituto*, en las elecciones de su competencia, y que el objetivo de dicho programa de resultados será el de informar oportunamente bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases al Consejo General del *INE*, los *OPL*, los partidos políticos, coaliciones, candidatos, medios de comunicación y a la ciudadanía.

Por su parte, el artículo 339, inciso b), del *Reglamento de Elecciones* señala que el *Consejo General* deberá acordar la integración del *COTAPREP*, al menos siete meses antes del día de la Jornada Electoral, en el que se determinen, por lo menos, la vigencia del comité, los miembros, el Secretario Técnico, una síntesis curricular que demuestre su experiencia, las funciones, atribuciones y cualquier otro supuesto que se determine al respecto.

De igual forma, conforme a lo establecido en el artículo 340, numerales 1 y 2, del *REINE* este *Instituto* deberá integrar un Comité Técnico Asesor que brinde asesoría técnica en materia del *PREP*, cuyos miembros serán designados por el *Consejo General*, el cual se conformará por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, los cuales serán auxiliados por el titular de la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del *PREP*, quien fungirá como su secretario técnico.

Avance en la implementación del PREP

A fin de dar cumplimiento al numeral 33 del Anexo 13 del *REINE*, se remitieron a la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del *INE* los siguientes entregables:



- a. Segundo estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen

Se envió el segundo estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen. Ello, con la finalidad de que se realizaran las observaciones pertinentes.

Así pues, el quince de febrero, a través del oficio INE/UNICOM/0666/2021, emitido por la mencionada Coordinación General, se informó que no se generaron observaciones, toda vez que el documento cuenta con los elementos establecidos en la norma.

- b. Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el IEM y el ente auditor, así como su anexo técnico

Se envió el proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el IEM y el ente auditor, así como su anexo técnico. Sobre este proyecto, mediante el mismo oficio INE/UNICOM/0666/2021, de quince de febrero, fueron remitidas las observaciones realizadas, las cuales fueron acatadas e impactadas de manera íntegra.

- c. Versión final del instrumento jurídico celebrado entre el IEM y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico

A través del oficio INE/UNICOM/0259/2021, de veinte de enero, se remitieron diversas observaciones al instrumento jurídico celebrado entre el IEM y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como al anexo técnico, por lo que, una vez acatadas dichas observaciones, el tres y nueve de febrero se volvieron a remitir los documentos mencionados, obteniendo la validación.

- d. Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP, así como liga de consulta

Se remitió el Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP, así como la liga de consulta, siendo esta: <https://iemichoacan.mx/iem2021/>

Cabe mencionar que dicho prototipo fue mostrado el diez de febrero al COTAPREP y a la Comisión Temporal para la atención del PREP.



e. Proyecto del plan de seguridad y continuidad del PREP

Con fecha 6 de marzo del año en curso se envió el proyecto de Planes de Seguridad y Continuidad que se utilizarán en la implementación el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Así pues, el 29 de marzo, a través del oficio INE/UNICOM/1537/2021, emitido por la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, se informó que, derivado de la revisión y análisis realizados al documento referido, se realizaron observaciones y recomendaciones generales, siendo estas las siguientes:

- Se considera necesario que se incluya la generación de listas de verificación de seguridad de los componentes tecnológicos, los cuales corresponden, entre otros a los siguientes:
 - Sistemas operativos.
 - Consolas de monitoreo de infraestructura.
 - Servidores de capa de aplicativo central, capa de base de datos, capa de extracción/publicación y arreglo de servidores para difusión de actas.
 - Software de gestión de bases de datos (captura y actas digitalizadas).
 - Servidores web.
 - Dispositivos de comunicaciones.
 - Aplicativo central.
 - Infraestructura en la nube (en caso de que aplique).
- Como parte del plan de continuidad es necesario establecer el acordar con los proveedores de los servicios que se contratarán (telefonía, internet, energía eléctrica, etc.); que al menos, durante el desarrollo de los simulacros y la operación del PREP, se cuente con la presencia de personal de estos, con el propósito de resolver cualquier eventualidad que surja y de esta manera, estar en posibilidad de contar con la continuidad de la operación del Programa.
- Se considera importante que el IEM realice, al menos, un simulacro de failover ya que esta medida permitirá un optimizar el tiempo de recuperación y reducir el impacto en la operación general del PREP ante un fallo de esta magnitud



Por lo anterior, se trabajó en conjunto con Grupo PROISI S.A de C.V., empresa que implementará el PREP, a fin de realizar los ajustes al documento y con el seguimiento puntual del COTAPREP de este órgano electoral, por lo que el pasado 6 de abril, mediante oficio IEM-P-845/2021, fue remitido de nueva cuenta los Planes de Seguridad y Continuidad, atendiendo las observaciones con el objeto de que pudiera ser objeto de una nueva revisión y en su caso, recibir la validación correspondiente.

En virtud de lo anterior, mediante INE/UNICOM/2054/2021, de fecha 20 de abril del año en curso, se informó que derivado de la revisión y análisis realizados, no se generaron observaciones.

- f. Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.

De igual forma, mediante oficio IEM/P/538/2021, de fecha 11 de marzo del año en curso se envió el Convenio específico de colaboración para realizar la verificación y análisis del sistema informático que será utilizado en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, celebrado entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional de México, Campus Morelia, así como su anexo técnico.

En el citado convenio se estableció que el Instituto Electoral de Michoacán realizaría una aportación al Ente Auditor por las actividades descritas en el Convenio y Anexo Técnico, por la cantidad de \$320,000.00 M.N. (trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) que incluye el impuesto al valor agregado, y que el monto sería cubierto en dos parcialidades.

De conformidad con lo establecido, el 31 de marzo, se realizó la primera aportación, por el monto de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Ahora bien, a través del oficio IEM-P-629/2021, de 23 de marzo, fue enviado a la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina la fecha y hora de inicio y de publicación de la última actualización de datos e imágenes, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos de los resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

En razón de lo anterior, mediante el oficio INE/UNICOM/1606/2021, se informó que, en seguimiento a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que se llevan a cabo; y derivado de la revisión y análisis del Proyecto de Acuerdo referido, no se generaron observaciones, toda vez que el IEM dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 339, incisos g), h), i) y j), así como al 353, numerales 4, inciso b) y 6 del RE.

g. Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-01/2021

El 11 de febrero se aprobó, por parte del Comité de Adquisiciones del IEM, la Convocatoria y las Bases para la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2021, para la contratación de la empresa que se encargará de los servicios para la implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, considerando el siguiente calendario:

Etapa	Fecha								
1. Publicación de la convocatoria	12-feb-2021								
2. Plazo para obtener y/o descargar las Bases		12 a 16 -feb- 2021							
3. Fecha límite para realizar preguntas			18-feb-2021						
4. Junta de aclaraciones				20-feb-2021 18:00 horas					
5. Fecha límite para solicitar Registro en el Padrón de Proveedores					21-feb-2021				
6. Fecha límite para solventar requisitos a los que solicitaron registro en el Padrón de Proveedores						22-feb-2021			
7. Recepción de proposiciones técnicas y económicas							26-feb-2021 7:59 a 9:59 horas		

[Firma manuscrita]

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

82

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Etapa		Fecha								
8. Junta de Apertura de proposiciones técnicas y económicas y demostración del Sistema										26-feb-2021 10:00 horas
9. Fecha para emisión del Dictamen y fallo, en caso de no ser el mismo día.										28-feb-2021 18:00 horas

En virtud de lo anterior, el 28 de febrero, se dictó el fallo a favor de la empresa Grupo Proisi S.A. de C.V., quien será la encargada de implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, con un costo total de \$32,712,000.00 (treinta y dos millones, setecientos doce mil 00/100 M.N.).

El primero de marzo de dos mil veintiuno, mediante oficio IEM-P-413/2021, el Consejero Presidente del IEM, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, hizo del conocimiento del Titular de UNICOM, el fallo del Comité de Adquisiciones de este Instituto en favor de la empresa Grupo PROISI S.A. de C.V., quien será la encargada de implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

De la misma forma, el diez de marzo de dos mil veintiuno, mediante el oficio IEM/P/528/2021, se envió a UNICOM la versión final del Contrato para la prestación del servicio de diseño, instalación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, celebrado entre el Instituto Electoral de Michoacán y la empresa Grupo PROISI S.A. de C.V., así como su Anexo Técnico.

En razón de lo anterior, mediante el oficio INE/UNICOM/1272 /2021, de fecha 15 de marzo la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, informó que no se generaron observaciones a la versión final del instrumento jurídico celebrado entre el IEM y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico.

h. Planes de seguridad y continuidad.



Derivado de las observaciones realizadas al Plan de Seguridad y Continuidad, remitidas el 29 de marzo, se trabajó en conjunto con Grupo PROISI S.A de C.V., empresa que implementará el PREP, a fin de realizar los ajustes al documento y con el seguimiento puntual del COTAPREP de este órgano electoral, por lo que el pasado 6 de abril, mediante oficio IEM-P-845/2021, fue remitido de nueva cuenta los Planes de Seguridad y Continuidad, atendiendo las observaciones con el objeto de que pudiera ser objeto de una nueva revisión y en su caso, recibir la validación correspondiente.

En virtud de lo anterior, mediante INE/UNICOM/2054/2021, de fecha 20 de abril del año en curso, se informó que derivado de la revisión y análisis realizados, no se generaron observaciones,

- i. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina la fecha y hora de inicio y de publicación de la última actualización de datos e imágenes, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos de los resultados electorales preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021.

Ahora bien, a través del oficio IEM-P-891/2021, de 10 de abril, se remitió vía correo electrónico, el Acuerdo IEM-CG-126/2021 aprobado por el Consejo General de este Instituto, por el que se determinó la fecha y hora de inicio y de publicación de la última actualización de datos e imágenes, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos de los Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021

- j. Prueba integral del funcionamiento del sistema informático y documentos

El pasado 20 de abril del año en curso, se llevó a cabo la prueba integral para la del funcionamiento del sistema informático, por lo que el 13 de abril de dos mil veintiuno, se hizo del conocimiento al Coordinador de la Unidad Técnica de Servicio de Informática del INE, así como a Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Michoacán, integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP y a la institución responsable de realizar la auditoría al sistema informático del PREP.

Sesiones y reuniones de trabajo de las instancias involucradas en el desarrollo del PREP



6 de enero de 2021

Reunión de trabajo en la que se analizaron los siguientes temas: versión final del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo; Primer Estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen; Proyecto de Acuerdo del Consejo General del IEM por el que se determina la ubicación CATD, así como del CCV, y se instruye a los Consejos Distritales y Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD; Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el IEM y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP; Proyecto de Anexo Técnico para la implementación y operación del PREP para el PEL 2020-2021, en el estado de Michoacán; Proyecto de Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP; Revisión de la lista de los candidatos a entes auditores, así como su experiencia en materia de auditorías en esta materia.

14 de enero de 2021

Reunión de trabajo en la que se analizó el contenido de las Tarjetas Informativas T.I. 020/2021; T.I. 025/2021; T.I. 028/2021; y T.I. 030/2021.

25 de enero al 05 de febrero de 2021

Las y los integrantes del COTAPREP participaron en el simulacro de Voto Electrónico por Internet; esto, en el marco de las actividades del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), durante los Procesos Electorales Locales 2020-2021, particularmente lo relativo a los trabajos para la implementación del sufragio extraterritorial por la vía electrónica.

27 de enero de 2021

En la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de enero de 2021 se realizó la presentación del Informe Parcial de actividades del COTAPREP; y Presentación del Informe general de avance en las actividades del Plan de trabajo del COTAPREP en el estado de Michoacán de Ocampo.

08 y 09 de febrero de 2021



Las y los integrantes del COTAPREP participaron de una serie de videoconferencias en las que se abordaron temas relacionados con estadística, ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones, ciencia política, todas ellas, con una visión orientada a los Procesos Electorales y al PREP.

10 de febrero de 2021

En la fecha señalada se llevó a cabo una reunión de trabajo entre Consejerías Electorales y el COTAPREP, en donde se analizó el tema de la presentación del prototipo navegable del PREP.

19 de febrero de 2021

En esta fecha, se realizó una reunión de trabajo entre Consejerías Electorales, integrantes del COTAPREP, así como representaciones de partidos políticos, en donde se llevó a cabo la presentación del prototipo navegable del PREP a los mencionados institutos políticos.

El 27 de febrero de 2021

Tuvo verificativo la Sesión Ordinaria en donde se vieron los siguientes temas: lectura y aprobación del proyecto del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de enero, y la presentación del Informe General del Avance en las Actividades del Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al mes de febrero.

11 de marzo de 2021

Se realizó reunión virtual de trabajo en la que se presentaron las distintas personas responsables que intervienen en el diseño, desarrollo, implementación y verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, una vez que ya se tuvo definido la totalidad de los responsables para este Instituto, siendo estas las siguientes:

- Integrantes de la Comisión temporal para la atención del PREP:
 - Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Presidente
 - Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Integrante



- Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Integrante
- Integrantes del Comité Técnico Asesor en Materia del PREP.
 - Mtra. Martha López González.
 - MGTI. Miguel Ángel Acuña López.
 - Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu.
 - Mtro. Víctor Daniel Ponce de León Tovar
 - Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Secretario Técnico:
 - Ing. Lander Ruiz Arnauda, Coordinador de Informática:
- Responsables de atención al PREP Michoacán por parte de la empresa Grupo PROISI S.A de C.V.
 - Ing. Abel Treviño Ramírez
- Responsables de la Auditoría del PREP por parte del Tecnológico Nacional de México, Campus Morelia.
 - Mtra. Gabriela Lúa Vargas
 - Juan Carlos Olivares Rojas
 - Dr. Roque Trujillo Ramos
 - Mtro. Salvador Joaathan Villagómez Cárdenas

29 de marzo de 2021

Se realizó reunión de Trabajo Virtual previa a la Reunión Virtual OPL, UNICOM y COTAPREP Federal, en la que se analizaron los temas a tratar para la reunión del 31 de marzo y se socializó la presentación que se utilizaría para presentar los avances relativos al PREP en Michoacán.

30 de marzo de 2021, a través de la plataforma Cisco Webex.

En seguimiento a las actividades establecidas en la *Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los PEL 2020-2021*, se convocó a reunión de trabajo virtual OLP-UNICOM, en la que se trataron los siguientes temas:

- Criterios mínimos, establecidos por el INE, para la ejecución de la prueba al sistema informático del PREP, (los OPL deberán llevar a cabo una prueba integral que permita verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP, previo al inicio de los simulacros).
- Consideraciones para la auditoría al PREP.



Asimismo, ese día tuvo verificativo la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de atención al PREP en donde se presentó el Informe general de avance en las actividades del Plan de trabajo del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el estado de Michoacán de Ocampo, en la cual se contó con la asistencia de las y el Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para la Atención al PREP y de representaciones de los partidos políticos.

31 de marzo, 2021, a través de la plataforma Cisco Webex.

UNICOM convocó al Instituto Electoral de Michoacán a reunión de trabajo virtual con las y los integrantes del COTAPREP Federal y personal del INE, en la que, a partir de la presentación que realizó la instancia interna encargada de coordinar la implementación y operación del PREP en el OPL, se revisaron los avances de las actividades en materia del PREP y se realizaron observaciones con relación al avance en la funcionalidad del sistema de PREP casilla, establecimiento de fechas en el cronograma de desarrollo de la auditoria, así como sugerencias en relación a la realización de pruebas de carga en los UPS antes de distribuirlos.

10 de abril de 2021

Se llevó a cabo la práctica de funcionalidad del sistema en el Centro de Captura y Verificación 1, para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, con la finalidad de ver como funcionaria y saber que tan eficiente sería para el día de la Jornada Electoral, misma a la que asistieron las siguientes personas:

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Consejero Presidente de la Comisión Temporal.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Consejera Integrante de la Comisión Temporal.

Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Consejera Integrante de la Comisión Temporal.

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Consejera Electoral.

Mtra. Martha López González. Integrante del COTAPREP.

MGTI. Miguel Ángel Acuña López. Integrantes del COTAPREP.

Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu. Integrante del COTAPREP.

Mtro. Víctor Daniel Ponce de León Tovar. Integrante del COTAPREP.

Mtra. Gabriela Lua Vargas. Auditora Líder del Tecnológico de Morelia

Ing. Lander Ruiz Arnauda, Coordinador de Informática



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

El presente informe fue aprobado por Unanimidad de votos, de las Consejerías Integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en la Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2021.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral

